



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 9 de octubre de 2003

NÚM. 5

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 4 CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de redelimitación de la Reserva Natural de [Larra](#) y su zona periférica de protección, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de [reforma](#) de artículo 58.1 del [Reglamento](#) del Parlamento de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación del Decreto Foral 137/2003, de 16 de junio, por el que se modifica el artículo 37 de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del [Impuesto sobre el Valor Añadido](#).
- Ratificación de la Declaración política rechazando la propuesta conocida como “[Plan Ibarretxe](#)”, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado 29 de septiembre.
- Ratificación de la Declaración institucional de apoyo y solidaridad con los [cargos públicos](#) municipales de la Comunidad Foral de Navarra que sufren la violencia de persecución del terrorismo etarra y afines, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 8 de septiembre.
- Elección de un miembro del [Consejo Audiovisual](#) de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de redelimitación de la Reserva Natural de Larra y su zona periférica de protección, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 3).

Abre la sesión el Presidente, quien, para la defensa de la proposición de ley, cede la palabra a la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y al señor Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 3).

En el turno en contra toman la palabra los señores Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). Réplica de la señora Salanueva Murguialday y del señor Alli Aranguren (Pág. 6).

Se vota la toma en consideración y se aprueba por 25 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones (Pág. 16).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma de artículo 58.1 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 16).

Para la defensa de la proposición interviene el señor Cristobal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 16).

En el turno a favor toman la palabra los señores Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Nuin Moreno, Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Alli Aranguren, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Cristóbal García (Pág. 17).

Se vota la toma en consideración y se aprueba por unanimidad (Pág. 20).

Debate y votación del Decreto Foral 137/2003, de 16 de junio, por el que se modifica el artículo 37 de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (Pág. 20).

Para la presentación y defensa del decreto foral toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 20).

En el turno a favor interviene los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro),

Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno, Zabaleta Zabaleta, Alli Aranguren, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza (Pág. 20).

Se procede a la votación del decreto, que se aprueba por 42 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones (Pág. 22).

Ratificación de la Declaración política rechazando la propuesta conocida como “Plan Ibarretxe”, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado 29 de septiembre (Pág. 22).

El Presidente da lectura al texto de la declaración. Se vota la ratificación de la declaración, que se aprueba por 37 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones (Pág. 23).

En un turno de explicación de voto interviene el señor Etxegarai Andueza, la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) los señores Alli Aranguren, Zabaleta Zabaleta, Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), y la señora Salanueva Murguialday (Pág. 23).

Ratificación de la Declaración institucional de apoyo y solidaridad con los cargos públicos municipales de la Comunidad Foral de Navarra que sufren la violencia de persecución del terrorismo etarra y afines, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 8 de septiembre (Pág. 30).

El Presidente da lectura al texto de la declaración. Se vota la ratificación de la declaración, que se aprueba por unanimidad (Pág. 30).

En el turno de explicación de voto toman la palabra el señor Etxegarai Andueza, la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna), los señores Alli Aranguren, Zabaleta Zabaleta, Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Lizarbe Baztán, y la señora Salanueva Murguialday (Pág.30).

El señor Zabaleta Zabaleta pide la palabra por alusiones, que le es denegada (Pág. 35).

Elección de un miembro del Consejo Audiovisual de Navarra (Pág. 35).

El Presidente anuncia que la Mesa ha proclamado candidato a don Teodoro Hernández de Frutos. Se procede a la votación secreta y por papeletas. Realizado el escrutinio, el resultado de la votación es de 10 votos a favor de don Teodoro Hernández de Frutos y 34 votos en blanco (Pág. 35).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 38 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 11 MINUTOS.)

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de redelimitación de la Reserva Natural de Larra y su zona periférica de protección, presentada por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión con el orden del día que ha sido aprobado por la Mesa y Junta de Portavoces. Entramos en el primer punto del orden del día, cuyo título es: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección, que ha sido presentada por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. Para la defensa de la referida proposición de ley foral va a intervenir en primer lugar la portavoz de UPN, señora Salanueva, por un tiempo máximo de quince minutos. A continuación lo hará el portavoz de CDN.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Intervengo con brevedad para defender nuestra propuesta de redelimitación de la reserva de Larra mediante proposición de ley foral. Como todas sus señorías recuerdan, éste no es un tema nuevo y ya hemos tenido oportunidad de manifestarnos los distintos grupos parlamentarios en otra ocasión. Como digo, es bien sabido por parte de todos que el último Pleno de la legislatura anterior finalizó debatiendo este tema, produciéndose un empate en la votación final sobre el mismo.*

Han transcurrido ya muchos años, desde mediados de los 90, desde que la Junta del Valle del Roncal diera los primeros pasos para desarrollar un centro de esquí nórdico de calidad: reuniones parlamentarias, visitas de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente a la zona, más visitas, comparecencias en el Parlamento de Navarra, hasta que este mismo año, siendo la V legislatura, se presentó una proposición de ley foral que contó con el apoyo de CDN, que fue además el autor de la iniciativa, y de UPN, pero que, debido al empate, no superó el escollo final y se rechazó el texto presentado.

Para ambos grupos parlamentarios era cuestión primordial, y se asumió el compromiso, manifestado públicamente, de volver a intentarlo cuando se contase con las condiciones adecuadas para que la proposición fuese aprobada. Tal es así que en el acuerdo de gobierno suscrito por ambos partidos figura expresamente la necesidad de retomar

la iniciativa y a ello se debe la presente proposición de ley foral.

En el contexto de la Ley 6/87, de 10 de abril, de normas urbanísticas regionales, que declaraba Larra como reserva natural y exigía delimitar una zona periférica de protección, y en el contexto del Decreto Foral 209/1993, que aprueba el plan de uso y gestión, delimita los usos en la banda de protección y autoriza la práctica de cursos de esquí de fondo que venían realizándose por considerarlos compatibles con la protección de la reserva, es donde se ha venido desarrollando, no sin dificultades, la práctica del esquí de fondo en el Valle del Roncal.

A partir de la Ley 9/96, de 17 de junio, que aprueba las normas reguladoras de los espacios naturales, se establece un nuevo régimen de protección para las reservas y se prohíbe algo que estaba permitido hasta entonces, como era la práctica de cualquier actividad deportiva organizada. Así pues, el actual marco jurídico de la reserva de Larra y su zona periférica de protección deja sin cobertura la práctica de esquí de fondo en las actuales pistas de El Ferial, Eskilzarra y Bortuzko e impide cualquier posible actuación de desarrollo de la actividad en los terrenos en los que tradicionalmente se venía ejerciendo.

Desde entonces, la Junta del Valle del Roncal viene reclamando por unanimidad que se superen las actuales trabas legales para que el recurso nieve del que están tan bien dotados pueda seguir siendo utilizado y puedan desarrollarse proyectos como el centro de esquí nórdico que con las debidas medidas correctoras de impacto ambiental suponga un revulsivo social, económico y deportivo, es decir, se pretende apostar por la sostenibilidad, superando normas que impiden el desarrollo del territorio, y aprovechar la nieve como recurso importante en el Roncal. Esto es, a nuestro modo de ver, compatible con la protección del medio ambiente y el ejemplo más claro es que, a pesar de haberse practicado el esquí durante años en la zona, la propia Ley 6/87 la consideró como un espacio de especiales características ecológicas y ambientales y le aprobó una figura de protección.

El valor medioambiental existe precisamente gracias a los vecinos del valle. Ellos han sido y son los primeros interesados en conservar y proteger su entorno, concen su territorio y las posibilidades de subsistencia y desarrollo que ofrece el mismo, siendo, por lo tanto, los primeros interesados, como digo, en mantener ese equilibrio entre territorio, medio ambiente, población, actividades e infraestructuras.

Como se ha dicho en reiteradas ocasiones, se trata de una iniciativa endógena, que nace de abajo arriba, es decir, de los legítimos representan-

tes del valle y de la propia ciudadanía, y para nosotros debe ser tenida en cuenta por el plus que le otorga a esa demanda el que sea realizada por la representación de los ciudadanos libremente elegidos; el peso que la representatividad democrática tiene debe ser tenido en cuenta, sin duda alguna.

Así pues, nosotros no somos más que meros instrumentos para vehicular en el ámbito de nuestras competencias y posibilidades la iniciativa legislativa ante el Parlamento. El otro día nos decían en sesión de trabajo que la iniciativa no es de un partido u otro, sino del pueblo, exigiendo que no se politice y apelando al sentido común para que los apoyos sean los máximos. Tienen razón, pero, sin duda alguna, las decisiones, y más en este momento, sí que son políticas. Es la hora de dar forma a las buenas palabras que a veces se dan a los representantes de la zona y plasmarlas en un voto a favor de esta iniciativa, es la hora de la voluntad política.

La importancia económica para la comunidad y el uso racional del recurso nieve son fundamentales a la hora de justificar esta proposición, que además se encuentra en plena sintonía con las directivas europeas que no olvidan el concepto de desarrollo sostenible y señalan como objetivo principal el de favorecer el mantenimiento de la biodiversidad a la par que se tiene en cuenta otro tipo de exigencias económicas, sociales, culturales, así como las particularidades regionales y locales.

Ya he repetido en varias ocasiones que las leyes no son inmutables, las leyes están al servicio de las personas y no al revés, por lo tanto, no hay ninguna dificultad en que a veces se modifiquen.

En la tramitación de esta proposición de ley foral se ha planteado de forma reiterativa por algunos grupos la exigencia de pronunciamiento del Consejo Navarro de Medio Ambiente, y tras la petición del informe jurídico a los servicios de la Cámara podemos afirmar que el informe no es preceptivo. Quizá deberíamos ser más respetuosos con la soberanía y con la autonomía del Parlamento de Navarra a la que tanto recurrimos cuando nos conviene. Pretender que un consejo dependiente del Gobierno de Navarra, de la Administración, se pronuncie sobre una iniciativa parlamentaria habría levantado ampollas si hubiera sido al revés. En cualquier caso, el informe es claro y rotundo, y la proposición de ley foral cumple con todos los requisitos exigidos, por lo que ninguna sombra de duda planea sobre la misma.

En el Parlamento se escuchan a veces peticiones de planes y pactos de desarrollo rural, de apoyo a zonas deprimidas, de búsqueda de equilibrio territorial. Pues ésta es una ocasión de oro para todas sus señorías. No podemos mirar hacia otro lado y dejar abandonada a su suerte a una

zona de Navarra sin contribuir a buscar soluciones para sus necesidades y para el progreso de esta tierra.

Esperemos que hoy demos un paso importante para el desarrollo de Roncal y de Navarra en el ámbito de nuestras competencias legislativas, porque respecto al proyecto concreto tendrán que seguir trabajando en otras instancias con las exigencias procedimentales y medioambientales necesarias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Salanueva. Para el turno de defensa, tiene la palabra, por el CDN, el señor Allí, por un tiempo también máximo de quince minutos.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Señorías, como prometimos desde esta misma tribuna al final de la legislatura anterior, esta nueva legislatura se iniciará con esta proposición de ley que presentó nuestro grupo y que fue rechazada por el empate que en aquel momento se produjo.

Como saben todas sus señorías, tanto de la legislatura anterior como de la presente, hemos sido, en aquel momento Convergencia solo y hoy Convergencia y el Grupo Parlamentario de UPN, meros cauces de presentación ante la Cámara de una iniciativa que ha surgido de la sociedad y de las instituciones del Valle de Roncal. Por unanimidad en los municipios y en la Junta General se pensó legalizar, dar cobertura legal a lo que en un momento dado la había tenido, luego la perdió, pero siguió siendo una realidad en la actividad económica, social y deportiva del valle.

Lo que se pretende con esta iniciativa es hacer legal lo que es real en la estructura económica, social y deportiva del valle desde hace muchos años. La práctica del esquí en distintas variantes, hoy básicamente el esquí de fondo, viene siendo uno de los usos tradicionales de los terrenos, de los puertos, como se llama en el Valle de Roncal a las zonas más altas del Pirineo roncalés, y ha sido la modificación sucesiva de los marcos legales la que ha reconocido como práctica tradicional en un momento dado a esta actividad y la que, en otro momento, ha modificado esa práctica y ha generado un tipo de incompatibilidad. Sin embargo, la sociedad roncalesa, gran parte de la sociedad navarra y algunos, más bien muchos, de la sociedad guipuzcoana han considerado que ése sigue siendo un espacio adecuado para la práctica de este deporte, y también lo ha entendido así la Administración de la Comunidad Foral, la administración educativa, la administración de deportes, que han venido patrocinando campañas de formación, de conocimiento y de práctica del esquí en aquellos terrenos.

Pues bien, la realidad ha demostrado lo que hace muchos años dijo un dogmático del derecho alemán: la fuerza normativa de lo fáctico. Cuando la realidad social se impone a las normas hay dos opciones: o que la realidad social sea ilegal y quede al margen del ordenamiento jurídico, o pensar que el ordenamiento jurídico está al servicio de la realidad social y que, por tanto, hay que acomodarlo a ella. Eso es lo que nosotros pretendemos con esta iniciativa legislativa, que la realidad continua y no variada, al contrario, incrementada sucesivamente, de esta actividad deportiva tenga la suficiente cobertura legal y que la Junta del Valle y los municipios no tengan siempre la amenaza de que hay una ilegalidad, amenaza que nunca ha sido real porque todo el mundo ha tenido que reconocer por la vía de los hechos la inadecuación de la normativa con la realidad.

Nosotros hemos querido ser el cauce de las instituciones y de la Junta General del Valle de Roncal que, como dicen sus ordenanzas, es la legítima representante de los intereses del valle, y en esta iniciativa, que ha sido asumida pacíficamente dentro del valle con una práctica a la que aquí se pretende darle cobertura legal, que también ha sido asumida siempre democrática y pacíficamente, nos hemos encontrado con reacciones en algunos casos de un radicalismo ecológico urbanita frente a esta iniciativa que hasta ahora había estado silenciada, porque, por lo que se ve, para algunos valen más los dogmas, en este caso avalados por una legislación totalmente inadecuada a la realidad, que la realidad y las instituciones democráticas.

A todos estos que se han opuesto y que se van a oponer, sin duda, aquí a esta iniciativa, cuyo argumento es que tratan de preservar los valores ambientales, paisajísticos, de sostenibilidad puramente ecológica que existen allá, y es muy loable, yo les preguntaría: ¿qué han hecho sus señorías –los que lo vayan a decir o los que están fuera de aquí– durante siglos para que la calidad ambiental del espacio pirenaico y del Valle de Roncal sea la que es? ¿Lo han hecho ellos o lo han hecho los naturales y vecinos del valle, que han sabido equilibrar los distintos usos del territorio, compaginando las roturas para producir cereal, a veces la quema de arbolado –hacer artigas se le llama en el Valle de Roncal– para producir espacios de cultivo, una explotación adecuada y racional de los recursos maderables del valle, una carga ganadera que si hoy es reducida ha sido importantísima hasta tiempos muy recientes en el valle? Pues bien, los vecinos y vecinas del valle, la comunidad roncalesa, dueña del patrimonio de esos montes y, por otra parte, garante de su adecuada explotación y de los derechos que en la mancomunidad tienen los vecinos del valle, es la que ha conseguido, gracias a un uso racional, ese equilibrio que hoy se mantiene, a

pesar de los dueños, gerentes, gestores y mantenedores que desde fuera se les pretende imponer, como digo, en contra de su voluntad y en contra de los usos tradicionales, porque el uso del deporte es históricamente muy antiguo, aunque la Navidad blanca, los cursos escolares sean relativamente recientes.

Es evidente que el papel lo aguanta todo y que siempre hay motivos científicos, pseudocientíficos y políticos para estar a favor y para estar en contra, pero yo diría a sus señorías que, frente a los alardes de protección de los valles pirenaicos, hagan un ejercicio de realismo, apliquen la realidad, respeten la realidad y respeten la capacidad de decisión de los auténticos vecinos y garantes no sólo de sus instituciones, sino del medio ambiente del Valle de Roncal, que son los roncaleses y roncalesas, que viven, permanecen, trabajan, crecen y mueren en el Valle de Roncal; que atiendan a las instituciones reales; que crean no sólo en la sociedad civil, sino también en las instituciones democráticas, de cuya iniciativa nosotros sólo somos meros portadores, y que si piensan que hay que promocionar realmente el espacio pirenaico, que lo hagan contando con la población del valle y que no hagan, como se han hecho, muchos diseños de laboratorio. En las instituciones de Navarra y en la propia Junta del Valle hay muchos estudios teóricos de progreso, de promoción, de mejora de la calidad de vida, de la economía y de todo lo que haya que mejorar del valle, pero al final quienes lo mejoran realmente son los que se comprometen con la realidad social, económica y política del Valle de Roncal, los roncaleses y roncalesas, y todo lo demás son fuegos artificiales, señorías. Por eso, una vez más solicito del Parlamento de Navarra que, atendiendo a las demandas de las instituciones del Valle de Roncal, apoye esta iniciativa, tomándola en consideración y aprobándola posteriormente para que lo que hoy es una realidad y seguirá siéndolo, como lo ha sido en el pasado, tenga la adecuada cobertura legal que hoy no tiene porque, aunque la tuvo, la dejó de tener.

Acuérdense de una cosa, las normas, y ésta es misión de este Parlamento, tienen validez en la medida en que tienen vigencia, en la medida en que tienen validez sociológica, todo lo demás es filfa, es vigencia legal, formal, porque está en un boletín oficial, pero es una vigencia irreal si la sociedad a la que las normas van destinadas no las asume como propias y no las aplica. Y ésta es hoy la realidad del Valle de Roncal que todos y todas estamos apoyando y manteniendo, en algunos casos decididamente con iniciativas como ésta, y en otros casos por la tácita, porque nadie ha sido capaz de denunciar y de prohibir la práctica de las actividades tradicionales, incluida en este caso la práctica del esquí, que se viene desarrollando en el Valle de Roncal. Ahora bien, alardes a la galería, los que

hagan falta, sí, señorías, que es propio de la conciencia urbanita exigir que los naturales de los espacios tengan que hacer las prácticas que interesan a los urbanitas, pues sí, y da más votos, evidentemente, pero esto seguirá siendo algo absolutamente irreal. Si creemos de verdad en las instituciones democráticas, si creemos en la autonomía de los municipios, y en este caso en la autonomía que como propietarios y gerentes de un patrimonio llamado dominio concellar tiene la Junta del Valle de Roncal, si creemos en los derechos de los vecinos del valle a la explotación, según el artículo 1 de sus ordenanzas, de todos los productos y los bienes que se derivan del espacio natural, del espacio roncalés, de la propiedad comunal especial que supone el dominio concellar, si creemos en todo eso, y seguramente va a haber muchos alardes en este sentido, seamos consecuentes, señorías, y apoyemos la iniciativa de las instituciones roncalesas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. El señor Alli ha cerrado el turno de defensa de la proposición de ley y ahora procede que abramos, en primer lugar, un turno a favor de la proposición. ¿Algún Parlamentario quiere intervenir? ¿En contra? Tiene la palabra, por el grupo socialista, el señor Puras, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. PURAS GIL: Señorías, subo a esta tribuna para manifestar cuál va a ser la posición del grupo socialista en torno a la toma en consideración de la proposición de ley foral. Pues bien, ya anuncio que nuestra postura va a ser la de decir sí al centro de esquí nórdico del Valle de Roncal y decir no a la toma en consideración de la proposición de ley foral de redelimitación de la reserva natural de Larra.

El Partido Socialista, señorías, siempre ha pretendido alcanzar un adecuado equilibrio entre los elementos que componen, constituyen el binomio promoción-desarrollo y protección. En este sentido, no hay que olvidar que cuando tuvo responsabilidades de gobierno realizó los estudios básicos para la determinación de los espacios de nuestro territorio foral que merecían una especial conservación, presentó al Parlamento un proyecto de ley foral de normas urbanísticas regionales que estableció las categorías, el régimen jurídico y definió cuáles de los ámbitos debían ser protegidos, entre ellos estaba, con el número 12 de las reservas naturales, el territorio de Larra. Pero, paralelamente a ello y a ese esfuerzo de protección, también impulsó la campaña de esquí escolar, impulsó un programa de desarrollo integrado de áreas desfavorecidas de Navarra que afectaba al Pirineo en particular, que fue realizado por especialistas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y que estaba orientado al aprovechamiento integral, sostenible y

compatible con el medio de todos los recursos propios del potencial endógeno de la zona.

En ese contexto se implantaron las primeras agencias de desarrollo local, se impulsaron diversas iniciativas en todos los sectores de actividad y, entre ellas, precisamente la práctica del esquí nórdico organizado en Larra-Belagua. Con posterioridad, incluso se formuló una propuesta de parque natural de los Pirineos de Navarra que pretendía ser una nueva síntesis de ese equilibrio entre la atención del desarrollo y la protección. Pretendía otorgar un valor añadido a la zona a través de ese label ambiental, pretendía gestionar la protección ambiental y disponer nuevas oportunidades de desarrollo y disponía incluso de un programa económico de inversión y gasto muy importantes y un instrumento de gestión con juntas de los valles, entes locales y Gobierno de Navarra. En todo caso, es cierto que sus posibilidades y virtudes no fueron reconocidas por las gentes de nuestro Pirineo y el programa se abandonó.

Por tanto, lo primero que queremos dejar claro en esta Cámara es la permanente voluntad del Partido Socialista de Navarra de atender equilibradamente el desarrollo del Pirineo y la protección de sus valores naturales y la disposición de oportunidades de desarrollo y de mejora de calidad de vida de sus habitantes. Junto a ello, hemos de dejar clara la gran consideración y absoluto respeto que nos merecen las personas y las instituciones de nuestros valles pirenaicos, que estimamos que deben verse apoyadas en sus iniciativas, las cuales han de responder, no lo dudamos, como históricamente lo han hecho, a un cuidadoso y racional aprovechamiento de los recursos naturales y a un cuidadoso y racional ejercicio de las actividades productivas.

Por ello, examinado el proyecto de centro de esquí nórdico del Valle de Roncal y su estudio de impacto ambiental, un proyecto de iniciativa pública local, impulsado por la institución más genuina del valle, como es su Junta, con el apoyo de todos los ayuntamientos, por las garantías que ellos nos ofrecen y por la consideración que el racional aprovechamiento de sus oportunidades nos merece, el grupo socialista dice sí al centro de esquí nórdico en el Valle de Roncal, con las limitaciones y condiciones que evidentemente se deriven de la declaración de impacto ambiental que habrá de realizarse.

No obstante, siendo la expresada la disposición de mi grupo, los términos de la proposición de ley, cuya toma en consideración se propone a esta Cámara, nos parecen inadecuados e incorrectos, un ejercicio de oportunismo político que, tratándose de un tema tan delicado, deberían haber evitado los grupos proponentes. Ahora resulta que tras años de gobierno en los que se ha tenido en el olvi-

do a aquel valle, en los que se han dejado languidecer las iniciativas y programas que se pusieron en marcha, sin innovarlos, sin incrementarlos, en los que no ha adoptado iniciativa alguna para la gestión ambiental de aquellos espacios naturales, en los que no ha realizado inversión alguna por ninguno de los conceptos ni desarrollo ni protección, ahora resulta, digo, que con su socio de gobierno tienen una prisa inmensa en redelimitar la reserva y tal vez, pero eso está por verse, de impulsar el proyecto de esquí nórdico pasando por encima de lo que sea.

Pues bien, mi grupo entiende que han elegido ustedes un mal camino, una vía inadecuada cuya justificación no alcanzamos a entender, francamente, pero es inadecuada, y así la vemos, por las razones siguientes. Desde el punto de vista formal, porque elude trámites como el informe preceptivo del Consejo Navarro de Medio Ambiente, que es cierto que legalmente no es exigible para una proposición, y así lo reconocemos, pero también es cierto que esta Cámara le otorgó a ese Consejo la función informante de los anteproyectos de ley foral. Igualmente, la entendemos inadecuada porque dificulta conocer el parecer del Gobierno sobre el concreto alcance de la propuesta y de la viabilidad total o parcial del motivo que la justifica, porque el trámite de proposición dificulta la adecuada interacción de las propuestas de los otros grupos parlamentarios en esta Cámara; y, desde el punto de vista material, en cuanto al fondo de la misma, porque su proposición así formulada parte de una premisa falsa, y es que dice que no supone liberar a tales suelos de su sujeción a normas de adecuación y protección medioambiental, porque se encuentran incluidos en la propuesta hecha como parte de la región alpina de Navarra a la red ecológica Natura 2000, lo que conllevará su sujeción a las exigencias contenidas en la directiva. Pues bien, claramente se pone de manifiesto que la aprobación de esta proposición supondrá, en los términos en los que se encuentra formulada, dejar esos terrenos sin régimen de protección alguna hasta que las instituciones europeas aprueben la propuesta, esperemos que sea en unos meses, ¿y si es en unos años?, pues quedará un ámbito del territorio foral sin protección.

Y entendemos también que es inadecuada porque existen otras alternativas para, manteniendo el régimen de protección, dar viabilidad al análisis y a la promoción del proyecto, como puede ser su inclusión en la zona periférica de protección cuyo régimen establecido en el artículo 18 de la Ley Foral de espacios naturales permite perfectamente el análisis, estudio y promoción de este proyecto, o puede ser, igualmente, el establecimiento de un régimen específico para este ámbito dentro de la reserva que hiciera autorizarles las actividades

constructivas y no constructivas inherentes al proyecto y que sería perfectamente viable a través de la inclusión de una nueva disposición adicional en la Ley Foral 9/96, de espacios naturales, que modificara ésta y diera acogida al particular régimen.

Pero no han estudiado ustedes el tema, lo lanzaron premiosamente antes, cuando no se conocía el proyecto de centro, ni se había realizado el estudio de impacto ambiental, y ahora, que tenemos eso ganado, éstos ya están elaborados, vuelven a lanzar la iniciativa en los mismos términos. La verdad es que no dan ustedes facilidades para que se apoye una iniciativa pública, local, del valle y que, en principio, nos parece francamente razonable. Hagan las cosas bien, hagamos las cosas bien. Iniciativas como ésta podrán contar con el apoyo no sólo de los grupos que evidentemente garantizan la mayoría en la Cámara, sino también con el de otros que no queremos volver la espalda a esta iniciativa roncalesa ni a otras similares. Por eso decimos no y votaremos en contra de la toma en consideración de la proposición de ley foral. Debieron hacerlo de otro modo, debieron hacerlo bien, no atropelladamente y sin estudiarlo.

Ahora bien, mi grupo, el grupo socialista, no quiere apoyarse en unas razones formales, aunque sean serias, pero que son responsabilidad exclusiva de los grupos proponentes y del Gobierno, para no dar el apoyo a unas instituciones locales y a un proyecto que lo merecen, y por eso ya anunciamos que votaremos afirmativamente, daremos nuestro respaldo al texto de la ley si a la misma se incorporan en el trámite parlamentario algunas modificaciones que vendrán a plasmar una vez más la solución de equilibrio que el Partido Socialista entiende que debe darse entre la protección y desarrollo en este tipo de iniciativas. Y lo haremos a través de enmiendas que han de ir orientadas en el sentido de garantizar la existencia permanente, sin lagunas temporales, de un régimen de protección en el territorio afectado, orientadas a condicionar la efectividad de la redelimitación a la aprobación del plan de uso y gestión de todo el ámbito propuesto como LIC –cuando se apruebe el plan, que sea efectiva la redelimitación–, a limitar las posibles actuaciones constructivas en el área a las inherentes al proyecto de centro de esquí nórdico del Roncal, que sepamos que ése es el alcance de las actividades que se van a realizar allí y que sean éstas adaptadas a las exigencias y requerimientos de la correspondiente declaración de impacto ambiental. Irán orientadas también a disponer de un plazo para algo que entendemos que es fundamental y que debe abordarse ya, como es impulsar la gestión de aquellos espacios naturales mediante la creación del organismo de gestión con participación de la Junta del Valle y la habilitación de los fondos para dotarla de los medios humanos y mate-

riales necesarios. Por cierto, coherentemente con ello ya podemos anticipar que si el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra no lo contempla convenientemente, propondremos las enmiendas necesarias en su momento para que exista la dotación presupuestaria necesaria que pueda hacer realidad de una vez la gestión integral de esos espacios naturales. Basta de abandono de las oportunidades de las gentes de aquellas tierras y basta de abandono de nuestros espacios naturales, que no pasan de la categoría formal jurídica de amparo legal, pero, efectivamente, sin un trasfondo de gestión que le dé el auténtico valor y el respaldo de la conciencia ciudadana.

El grupo socialista apoya la creación y promoción del centro de esquí nórdico del Valle del Roncal, que, por cierto, debería también constituirse en centro de acogida de visitantes en las épocas en las que no se puede practicar el esquí. El grupo socialista no está por hacer las cosas de malas maneras y permitir lagunas de protección. Por eso votaremos no a la toma en consideración, pero respaldaremos la ley si se corrigen sus deficiencias para dar cauce y apoyo legal a la iniciativa del valle, garantizando la preservación de los valores naturales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puras. En el turno en contra, por Izquierda Unida de Navarra, tiene la palabra el señor Nuín por un tiempo de quince minutos.

SR. NUÍN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Dos cuestiones previas antes de entrar en el contenido de esta proposición. En primer lugar, queremos afirmar una vez más que Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua apoya una implicación real, activa, prioritaria del Gobierno de Navarra en el desarrollo de los valles pirenaicos, en pasar de las palabras y las declaraciones a los hechos, y eso lo tiene que hacer fundamentalmente el Gobierno de Navarra. Vamos a ver, dentro de muy pocas semanas, si en el proyecto de presupuestos para el año 2004 este Gobierno se acuerda o no se acuerda de los valles pirenaicos y presupuesta o no presupuesta fondos específicos para el desarrollo de esta zona de Navarra. Vamos a verlo ahí, porque una oportunidad de oro van a tener.

Y, en segundo lugar también, respondiendo a una afirmación del señor Alli en el sentido de que se preguntaba si creemos o no creemos en las instituciones democráticas de los valles pirenaicos y de la Junta del Roncal, le diremos que, desde luego, este grupo parlamentario cree en las instituciones democráticas del Valle de Roncal y también cree en las instituciones democráticas de todos los navarros, como es este Parlamento, y, en este sentido, quiero decir lo obvio, que tan democrático será

aprobar esta iniciativa como rechazarla en este Parlamento.

Y dicho esto, se repite la propuesta, se repite el debate, y en este caso se va a repetir también la posición y el voto de nuestro grupo parlamentario. Nuestro grupo parlamentario no va a dar su apoyo a esta proposición de ley foral, y para argumentar esta negativa vamos a insistir en gran medida en los mismos argumentos que ya dimos la pasada legislatura, el pasado 13 de febrero de este mismo año.

Los nuevos Parlamentarios de UPN y CDN plantean alterar la delimitación física tanto de la reserva natural como de la zona periférica de protección de la reserva natural de Larra. Esta modificación otorgaría viabilidad jurídica al proyecto de centro de esquí nórdico presentado –no oficialmente, porque nadie conoce oficialmente este proyecto– y defendido por la Junta del Valle de Roncal. En este sentido, para este grupo no es posible separar absolutamente en este debate la propuesta de reducción de la reserva de la propuesta de construcción del centro de esquí nórdico. Se trataría de un ejercicio de esquizofrenia política casi imposible. Por lo tanto, también es preciso fijarse en el contenido conocido, si no oficialmente, sí oficialmente, de este proyecto de centro de esquí nórdico, en qué se basa y qué actuaciones supone básicamente este proyecto. Pues bien, en la zona de El Ferial Zanpori se habilitarían once kilómetros de pista y se actuaría sobre 78 hectáreas, 27 de reserva y 50 de zona de protección, además se construiría un refugio con tres plantas y 1.394 metros cuadrados de superficie. En la zona de La Contienda se habilitarían seis kilómetros y medio de pistas y se actuaría sobre 63 hectáreas, todas ellas dentro de la reserva natural de Larra. Además, se construirá un refugio con 292 metros cuadrados de superficie, y a esto habría que añadir los correspondientes aparcamientos tanto en El Ferial como en la Contienda.

Éste es el proyecto que será jurídicamente viable, posible si se aprueba la propuesta de UPN y CDN. Se actuará sobre 90 hectáreas de reserva y sobre 50 de la zona periférica de protección. Y a partir de aquí, el debate y la polémica están servidos. Debate sobre si la reducción del territorio protegido de la reserva y el centro de esquí nórdico proyectado son compatibles con el medio ambiente y la preservación de los valores naturales de Larra o no lo son, sobre si afectan o no gravemente a la riqueza medioambiental de la zona y si la figura jurídica que los protege, la reserva natural, debe o no debe ser mantenida. Si bien es cierto que la Junta del Valle apoya el cambio normativo, y tiene la legitimidad democrática, evidentemente, para hacerlo, también es cierto que existen ciudadanos del valle que no aprueban este proyecto y también

con la legitimidad democrática de ser ciudadanos tienen el derecho a exponer sus posiciones y a asociarse como lo han hecho. Y también es cierto que otras organizaciones ecologistas, la Federación de Montaña o el Colegio Oficial de Biólogos han participado en este debate y han dado su parecer, contrario también a la reducción de la reserva.

En primer lugar, nosotros creemos que no se puede presentar esta opción, ni creemos que nadie lo haga, ni siquiera la Junta del Valle, pero hay que decirlo, que se pueda presentar este proyecto como la única opción de desarrollo para la zona, ni siquiera como la más importante o la prioritaria. La opción por el recurso nieve es muy limitada, y girar el desarrollo de una zona alrededor de un recurso que sólo se podrá utilizar cuarenta días al año es o parece muy pobre.

Rechazamos que se plantee maniqueamente y falsamente este debate como un enfrentamiento también entre los que propugnan un desarrollo de la zona y los que lo niegan. Esto no es así. Y reitero que en el debate de Presupuestos también se verá la voluntad política de cada cual para favorecer el desarrollo de esa zona y del conjunto de valles pirenaicos.

En consecuencia, tenemos y se nos plantea un cambio de la normativa, una reducción de la reserva natural sin que conozcamos las implicaciones y las consecuencias medioambientales de esta decisión. No es asumible. Nos parece el mundo al revés. No es asumible que se nos pida una modificación legal de esta importancia sin conocer sus efectos y sin que el Gobierno de Navarra diga una palabra, y ésta es la actitud que mantiene el Gobierno de Navarra tanto en la pasada legislatura como en ésta. En las comparecencias en el Parlamento o en los informes que el Gobierno puede dar de las proposiciones de ley foral que se presentan en esta Cámara en la pasada legislatura y en ésta, una vez más, el Gobierno de Navarra no se posiciona en relación con la proposición de ley foral, en la pasada legislatura de CDN y en esta legislatura de UPN y CDN. ¿Por qué no se posiciona? ¿Qué es lo que se oculta? ¿Qué es lo que se trata de impedir que se vea? Nosotros creemos, y habría que repasar las proposiciones de ley presentadas, que es la única ocasión, la única proposición de ley foral en la que el Gobierno no tiene posición, no tiene voz, no dice si está a favor o en contra, y esto, desde luego, nos parece realmente extraño y no nos parece presentable. Nos parece un ejercicio de irresponsabilidad política en un asunto, además, tan conflictivo y tan polémico como éste. El Consejero en una reciente comparecencia parlamentaria afirmó que no tenía posición, que le era indiferente el destino de esta proposición de ley foral, que carecía de criterio como autoridad medioambiental

para posicionarse, al igual que lo hizo el Consejero Marcotegui la pasada legislatura.

Y a esto hay que añadirle la guinda de la marginación a la que se somete al Consejo Navarro de Medio Ambiente. El artículo 4.2 de la Ley de espacios naturales determina con claridad que la modificación de un espacio natural requerirá informe preceptivo del Consejo Navarro de Medio Ambiente. Se nos dice, mediante un informe de los servicios jurídicos de la Cámara, que al tratarse de una proposición se puede obviar esta obligación legal. Muy bien, se podrá buscar un resquicio legal para que no se cumpla esta previsión, ¿pero es razonable que en un asunto de esta envergadura y cuando estamos hablando de la reducción de una reserva natural se busque el resquicio para que el debate no llegue al Consejo Navarro de Medio Ambiente y éste no se pueda pronunciar? Una vez más, ¿qué es lo que se quiere ocultar, cuál es el debate que se quiere impedir?

Son cuestiones que a nosotros no nos dejan ningún margen para variar la posición que adoptamos y el voto que tuvimos la pasada legislatura. Si se nos plantea una alteración para reducir la reserva de una superficie natural emblemática, como es Larra, sin evaluación de lo que medioambientalmente ello supone; si el proyecto de esquí nórdico al que esta modificación da viabilidad no contiene ningún estudio expuesto públicamente y también debatido y conocido; si la máxima autoridad medioambiental de Navarra, el Consejero, no tiene criterio y el Gobierno no informa sobre esta proposición y no sabe o no quiere saber si la alteración va a afectar o no gravemente el valor ecológico de Larra; y si encima ni siquiera se permite que el Consejo Navarro de Medio Ambiente debata y dé su posición al respecto, a nosotros no nos queda otro margen que rechazar esta iniciativa como hicimos la pasada legislatura, y eso sí, lo apuntamos a la responsabilidad del Gobierno de Navarra, a nuestro juicio, por la actitud que ha mantenido a lo largo de este debate. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Continuando con el turno en contra y nombre del Grupo Parlamentario Aralar, tiene la palabra el señor Jiménez por un tiempo también de quince minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Egun on guztioi, Presidente jauna. No resulta fácil buscar una explicación lógica al procedimiento puesto en marcha por CDN-UPN, para dar cabida al proyecto de centro de esquí nórdico promovido por la Junta del Valle del Roncal. Más bien parece un procedimiento pensado desde el exclusivo interés político de los proponentes, buscando ponérselo difícil al resto de grupos de la Cámara. Hecho desde una sensibilidad medioambiental cero, entendiéndolo el medio ambiente como un chicle que estiramos o encoge-

mos a conveniencia del proyecto que se presenta, en este caso el proyecto de centro de esquí nórdico, en este caso con respecto a Larra. Entendemos que debe ser al contrario: no es el medio el que debe adaptarse al proyecto sino el proyecto al medio.

Se presenta un cambio de límites de la reserva, cuando todavía se tienen las tareas sin hacer. Los compromisos emanados de las distintas leyes o decretos de protección medioambiental no han sido abordados durante estos años por los distintos gobiernos de UPN.

No se ha realizado ni un solo estudio sobre el valor medioambiental de la reserva de Larra. No sabemos qué animales viven y qué cantidad por especie, qué flora, qué especies están en peligro de extinción, la evolución de las mismas, etcétera.

No disponemos de un plan de uso y gestión. Sabemos que en estos momentos no es legal esquiar, pero no controlamos la entrada a la reserva, no sabemos ni cuántos entran, ni cómo lo hacen, ni a qué van, ni siquiera sabemos nada del uso que se está haciendo de la reserva integral.

Ustedes han apostado por la peor de las opciones posibles, es decir, sacar de la reserva cualquier problema, incidencia, corrección o control que se pueda ejercer tanto en la fase de ejecución como de la gestión posterior del proyecto de esquí nórdico.

Sin embargo, todos sabíamos que en absoluto era ésa la única opción y que otras alternativas también eran posibles. Por ejemplo, hubiese bastado un decreto del Gobierno para dar salida a la situación de irregularidad en la que se estaba practicando el esquí en la campaña blanca, y eso hubiese paliado en gran medida la situación actual; sin embargo, no se ha optado por ello.

También, por qué no, cuando se está proponiendo cambiar la Ley del 96, en lo referente a la delimitación, bastaría también con cambiar esa ley en lo referente a los usos. Tampoco se opta por esa alternativa.

Parecería más lógico, y desde el punto de vista de Aralar sería la opción a la que nos apuntaríamos, elaborar el plan de uso, gestión y actividades permitidas en el LIC de Larra-Aztaparreta. Sin embargo, tampoco se ha mostrado ninguna voluntad por parte del Gobierno de llevarlo adelante. Incluso una cuarta alternativa sería la del cambio de delimitación que se propone sacar de la reserva, convertirlo en bandas de protección y dejarlo por lo menos con el control que al respecto está establecido en la Ley del 96.

Incluso, yéndonos a los extremos, creo que esa misma ley posibilita una lejana opción que declarando de interés general se pueden hacer actuaciones,

incluso ésa sería más respetuosa con el medio que las que se plantean en estos momentos.

Por si todo lo anterior no fuese suficiente para el resto de los grupos, se nos niega el informe preceptivo del Consejo de Medio Ambiente. A cambio se nos ha hecho llegar un informe jurídico de once folios de la Letrada del Parlamento. Yo no sé si es cuestión de mayor disponibilidad de la Letrada con respecto a sus colegas de Medio Ambiente, pero más positivo hubiese sido un informe, aunque fuese de once folios, del Consejo de Medio Ambiente en vez del de la señora Letrada, a la cual se lo agradecemos, sin ninguna duda. Pero más allá de si es obligatorio o no es obligatorio, yo le preguntaría al señor Burguete si es conveniente, si es prudente, necesario, democrático plantear ese informe cuando se está planteando cambiar la delimitación de una reserva natural.

Lo que hoy debatimos es atípico, no sé si irregular pero cuando menos sí muy contradictorio. Debatisimos la toma en consideración de una propuesta de cambio de delimitación de la reserva hecha a medida de un proyecto que formalmente no existe, pero sobre el que todos argumentamos y tomamos como referencia para el cambio de dicha delimitación; Sobre el que todos argumentamos pero que no podemos rebatir o modificar puesto que no ha sido presentado para su tramitación. No ha sido presentado para su tramitación pero la proposición presentada por CDN-UPN encaja al milímetro con las incidencias que ese proyecto tendría en la delimitación actual de la reserva de Larra.

Con todo esto así, Aralar se pregunta: ¿Aprobar el cambio de la delimitación, tal cual lo presenta CDN-UPN, encajado al milímetro según el proyecto de centro de esquí nórdico elaborado por la Junta del Valle, quiere decir que ese proyecto será inamovible, inmodificable?, ¿que no hay voluntad de aceptar ningún cambio, ni aunque fuese impuesto por requerimientos medioambientales?

Si se nos contesta que el proyecto estará abierto a debate y aportaciones y sujeto a los cambios que en la tramitación se puedan introducir, y como consecuencia de ello la afección en la reserva podría ser otra, ¿cómo es que se propone la modificación de unas bandas que luego serían diferentes o que no resultarían necesarias? Está por responder.

Pongo un ejemplo, para ser más clarificador: si hablamos de una afección en la reserva de por encima de las 70 hectáreas y cuando se discuta el proyecto ponemos en cuestionamiento y modificamos las dos pistas negras propuestas en La Contienda y en El Ferial y consecuencia de este debate del proyecto sacamos veinte hectáreas de afección,

¿para qué las queremos fuera de la reserva de Larra?

(1) Aralarren botoa abstentzioa izanen da. Nahiz eta argudioak ez falta, hiru arrazoi emango ditut. Lehendabizikoa, Aralarrek ez du oztoporik jarriko beste talde parlamentarioak aurkeztuko dituzten gaiak eztabaidatu ahal daitezen. Bigarrena, bete egingo ditugu Erronkariko talde desberdinen aurrean defenditu eta hartu ditugun konpromisoak lurraldeko desberdintasunak gaindi daitezen, eta hartutako ekimen ekonomiko eta sozialekin bat egiten du Aralarrek. UPN-CDNk aurkeztutako inziatibaren kontra gaude, baina hala ere ez ditugu ateak itxiko; prest gaude irekiko den prozesuan eztabaidaren eta emendakinen garaian proposamen hori aldatzeko.

Decía que el voto de Aralar va a ser la abstención y no faltan argumentos, pero le voy a dar tres razones. Primero, Aralar no obstaculizará el debate de las iniciativas que los distintos grupos parlamentarios puedan presentar en esta Cámara. Segundo, Aralar defiende y será consecuente en la defensa de las iniciativas del desarrollo socioeconómico del Pirineo. Así nos comprometimos con los diferentes agentes que han comparecido en las distintas comisiones. Por ello, nuestro voto será a favor de una iniciativa surgida desde el valle y por sus propias instituciones. Y tercero, con nuestro voto queremos dar opción a un debate que posiblemente llegar a acuerdos en beneficio de una alternativa más respetuosa con la reserva de Larra, a la vez que compatible con el desarrollo sostenible del Roncal y en concreto con el centro de esquí nórdico. En cualquier caso, con la misma rotundidad lo decimos, si la actitud de CDN-UPN fuese cerrada en cuanto al contenido de su proposición a lo largo de los diferentes trámites que quedan abiertos a partir de ahora, porque supongo que será aprobada, nuestro voto será no.

Para finalizar, una pregunta al señor Burguete. Si la comisión bilateral creada con la Junta del Valle de Roncal, de lo cual nos alegramos, va a estar abierta a todos los grupos, y además si esa comisión se va a crear igualmente en otros valles como Salazar, Aezkoa, Erro, etcétera, que también están suficientemente necesitados. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez. En el turno en contra le corresponde el turno al representante del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, señor Ramirez. Tiene un tiempo de quince minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO (2): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on, parlamentari jaun eta andre*

guztiei. Gaurkoan dagokiguna Larrako erreserba naturalaren mugak berriz zehazteko UPNk eta CDNk aurkeztutako lege proposamena aintzat hartzea da soilik, ez gehiago ezta gutxiago ere. Kontua argi dago. Orain arte Larrako erreserbaren barne zeuden zelaiak gutxieneko bermearen menpe barik utzi nahi dira. Eta horrelako kontuak eztabaidatzen direnean, edo behintzat honela aurkezten dizkigutenean, erabakia hartzeko kontuan izan behar diren arrazonomenduak teknikoak, biologikoak eta ingurugiroari buruzkoak izan beharko lirateke.

Honen inguruan, hor ditugu biologoen esanak: erreserba naturala mugatu zenetik ez da mugatze berria justifikatuko lukeen aldaketarik egon. Ez daukagu ingurugiro kontseiluaren txostenik eta egia da Parlamentuko zerbitzu juridikoez esan dutela ez dela derrigorrez txostenik egin behar, baina zentzuzkoena holakoetan –eta guztiok daki– gure esku dauzkagun bitarteko guztiak erabiltzea da, gure jarrera ahalik eta aberatsena izateko. Baliteke txosten hori gobernuaren nahien aurka agertzea, baina hori oraingoz ezin izango dugu jakin.

Proposamen hau aurkezten da legeak esaten ez dituen beste gauza asko ahalbidetzeko. Aitzaki bat da eskiarena eta egiten diren eski praktikei sostengu legala ematearena. Horren inguruan badakigu zer esan ziguten Nafarroako Mendi Federaziokoek lan bileran entzun genituenean, eta han adierazi ziguten guretzat oso garrantzitsua dena eta agerian dagoena: erreserbaren mugatze berria ez dela eskia eta eskolen kanpainak ahalbidetzeko era bakarra. Horretarako Gobernuak eta Parlamentuak beste aukera batzuk dituzte, eta aukera horiek Parlamentu honen mahai gainean izan dira.

UPNk eta CDNk aurkeztutako lege proposamen honetan erreserbaren mugatze berri honek ahalbidetzen duena –eta horretarako aurkeztu da– azpiegitura berrien eraiketa da, eta hori, biologoen esanetan, bada Larrari egiten ahal zaion kalterik nagusienetako bat. Eta hau da gaur proposatzen zaiguna, ez besterik; eta honek beste mota bateko azterketa eta eztabaida beharrezkoak egiten ditu.

Eusko Alkartasunakook kezkatuak gaude zonaldearen egoerarekin: biztanleriaren zahartzea, garapen ekonomikoaren geldiketa, despoblazioa... Egoera zailean dago Erronkari, Nafarroako beste leku batzuen modura, eta argi dago Nafarroako Legebiltzarrak bertan zeregin handia duela. Horretan izango gaitu nahi duenerako gobernuak. Lanari premiarekin ekin behar diogu, hirietan bizi garentzat agerian ez dagoen errealitatea egiazkoa baita, benetakoa eta mandatarien ardura dugu nafar guztien mesedetara egotea.

(1) Traducción en pág. 36.

(2) Traducción en pág. 36.

Horregatik, gure aburuz, gobernuari sostengua ematen dioten talde parlamentarioek aurkeztutako lege proposamen hau arduragabekeriaren bidean dago. Hemen bi gauza dira erronkariarren mesedetarako konjugatu behar direnak: zonaldearen garapen ekonomikoa eta ingurugiroaren berezitasunaren osasuna bermatuko duten neurriak. Eta hauen konjugaketa egoki baterako hiru bitartekoen azterketa ezinbestekoa da.

Resulta fundamental un debate conjunto en el que se plantee y delibere claramente, en primer lugar, el proyecto de construcción de un centro de esquí nórdico en Larra y de la conveniencia y viabilidad fundamentalmente social. En segundo lugar, habría que plantearse la posible adecuación de la normativa actual de la reserva natural de Larra a las necesidades de desarrollo de la zona y al proyecto que consideremos adecuado para, finalmente, y es la tercera cuestión, debatir sobre el plan de uso y gestión necesario y los compromisos medioambientales a los que se ha de llegar para permitir la correcta conjugación de las necesarias modificaciones de normativas medioambientales con el proyecto. Proyecto de esquí nórdico, plan de uso y gestión y reforma de la normativa medioambiental vigente en Larra, tres elementos ligados que necesariamente deben plantearse y estudiarse en común. La lógica discursiva, la responsabilidad política y la consecución del imprescindible equilibrio entre respeto medioambiental y desarrollo económico así lo requieren.

Lo demás, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias, es hacer las cosas mal o no querer hacerlas bien. Y lo peor de todo es que se están haciendo las cosas mal en una situación tan crítica como en la que se encuentra el Valle del Roncal, jugando con las inquietudes y desvelos de sus habitantes y el trabajo y la buena voluntad de los mandatarios de la Junta del Valle. La situación actual en la que se encuentra el Valle del Roncal, así como otras zonas rurales de Navarra, necesita una apuesta decidida de las instituciones para desarrollarlas económicamente y lograr un equilibrio territorial que termine con la preocupante tendencia al despoblamiento de zonas rurales y la concentración masiva de servicios en la zona de Iruña. Dotarlas de servicios, infraestructuras y posibilitar su desarrollo económico e industrial debe ser una prioridad para nuestras instituciones.

Sin embargo, la proposición de ley que hoy tenemos delante no es una apuesta en este sentido. Hoy tenemos ante nosotros una proposición de ley que, bajo el eufemismo de redelimitación, que de lo que se trata es de una reducción, pretende introducir el matiz del compromiso con el desarrollo del Valle del Roncal si uno se posiciona favorablemente. Y, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, eso no es así. Flaco favor se le hace a

un valle cuando una solución mal planteada como ésta se le oferta a sus habitantes como una panacea del desarrollo, como flaco favor se le hace al medioambiente y a los mejores guardas del mismo, sus habitantes, cuando se fomenta la sensación de que las medidas de conservación de la naturaleza son las que oprimen el desarrollo de los habitantes a quienes dicha conservación les afecta directamente. Y, finalmente, flaco favor, en mayúsculas en este caso, se le hace a un valle cuando se le pone en el disparadero de la opinión pública navarra al plantearle redelimitaciones que no siguen el proceso lógico de debate, discusión y colaboración necesaria entre fuerzas políticas y sociales.

Hablemos de dotaciones, de infraestructuras, de servicios para el valle y el conjunto de zonas rurales de Navarra, asignaturas pendientes, legislación tras legislación, que a ustedes no les interesa abordar. Hablemos también de modificaciones legales y de redelimitaciones de normativas para adecuar proyectos y de sus planes de uso y gestión que los hagan compatibles con las normativas. Pero hablemos en serio y tomemos la difícil situación del Valle del Roncal y demás zonas rurales como son y están, necesitados de medidas decididas por parte de las instituciones, no con redelimitaciones a secas que sitúen a la opinión pública, Federación de Montaña, Federación de Biólogos y un largo etcétera, y a gran parte también de la oposición en contra de esta proposición de ley que UPN y CDN han presentado a esta Cámara. Con esta proposición, además de dejar los terrenos excluidos de toda legislación medioambiental y restar espacios naturales, se ha creado una alarma social y gran impopularidad ante futuros clientes potenciales.

Por todo ello, y fundamentalmente por la actitud de no plantear una discusión conjunta de los tres elementos que necesariamente lo requieren, a los que me referido anteriormente –proyecto de estación de esquí nórdico, plan de uso y gestión y adecuación o reforma de la normativa vigente–, Eusko Alkartasuna necesariamente se tiene que posicionar en contra de la proposición de los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno. Con esta proposición de ley se está pidiendo un cheque en blanco sin ningún tipo de garantías, ni de viabilidad social ni de conservación de nuestro patrimonio medioambiental y ecológico.

Para concluir, concluimos, valga la redundancia, con las palabras recogidas en su informe por el colectivo Roncaleses con la Naturaleza –Erronkariarrak Izadiarekin kolektiboa–, grupo de roncaleses preocupados por el medio ambiente, el desarrollo del valle y favorables al centro de esquí nórdico de Larra: “Sin lugar a dudas, el desarrollo del producto nieve es imprescindible para el Valle del Roncal. Si el marco legal por el que se autorice

la obra es impopular, dicho proyecto no contará, ni siquiera cuando ya esté ejecutado y en funcionamiento, con el beneplácito de potenciales clientes que consideran el respeto al medio ambiente como algo fundamental". Así, pues, consideramos un error que se vuelva a presentar la misma propuesta sin intentar consensuar una solución. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez. Cierra el turno en contra, por el grupo Mixto, el señor Etxegarai. Tiene quince minutos como máximo.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Señoras, señores Parlamentarios, buenos días. En la legislatura pasada no me encontraba en esta Cámara, pero, por lo que se ve, esta proposición ya fue presentada por CDN y rechazada por un empate que se produjo en esta Cámara. Se trata de una proposición que surgió a iniciativa de la Junta del Valle del Roncal, que pretendía favorecer la práctica de esquí de fondo, así como favorecer el desarrollo rural de la zona. Viniendo de la Administración municipal como vengo, estoy y siempre he estado en apoyar las iniciativas que surjan de los propios municipios afectados. También apoyo y siempre he apoyado iniciativas que puedan generar riqueza en zonas rurales. Dicho esto, entiendo la necesidad de tomar medidas para la protección del medio natural, pero siempre que se den acompañadas de los pertinentes planes de desarrollo y tengan en cuenta fundamentalmente la opinión de las poblaciones afectadas por esas medidas de protección. En definitiva, estoy a favor de promover la protección, pero sin olvidar que ello exige también destinar importantes recursos presupuestarios para compensar las afecciones que cualquier declaración de protección natural implica.*

Ustedes, los partidos de UPN y CDN, partidos que ostentan la mayoría de esta Cámara y conforman el Gobierno de Navarra, han elegido nuevamente la vía de la proposición de ley y no la de proyecto de ley para tramitar esta propuesta. Desde el Partido Nacionalista Vasco voy a repetir lo mismo que se dijo en la legislatura anterior, que cualquier modificación de esta importancia requiere informes técnicos y una valoración precisa de las afecciones que vayan a generarse, sin embargo, ustedes insisten en preservar la propuesta como proposición de ley para evitar los informes preceptivos.

En cuanto a la propuesta de modificación que se presenta en esta Cámara, hay varias cuestiones que me gustaría resaltar. En primer lugar, en este proyecto se deja de lado la proximidad de la estación de esquí alpino y nórdico de Arette, que debería tenerse en cuenta y analizar en su globalidad el recurso nieve para el desarrollo del valle. Por lo tanto, así como en el proyecto se menciona la cer-

teza de la delicada situación socioeconómica del valle, otra de las certezas es la existencia de una zona en el valle con grandes riquezas y valores naturales que hay que conservar, y, entendiéndola así, fue declarada reserva natural mediante la Ley Foral 6/1987 y posteriormente mediante el Decreto Foral 209/1993, que aprueba su plan de uso y gestión, se da una descripción de los citados valores naturales y se establecen las medidas para su conservación.

Por todo ello, al plantearse un nuevo proyecto en la zona, al mismo tiempo que se plantea un estudio de viabilidad económica, debería plantearse también la siguiente pregunta: ¿cómo afectará un proyecto de este tipo a los valores y recursos naturales de la reserva de Larra? A esta pregunta habría que darle primero una respuesta convincente y proponer las medidas correctoras oportunas antes de seguir adelante con el proyecto y, por supuesto, antes de plantear ninguna redelimitación de la reserva. En cierta forma parece que se empieza a hacer la casa por el tejado, se elige una proposición de ley foral para dar cabida en el marco jurídico a un proyecto concreto sin ni siquiera haber valorado suficientemente la afección medioambiental, medidas correctoras y reorganización de directrices de conservación en la zona afectada.

En la exposición de motivos de la proposición de ley foral se despacha el tema reseñando, y leo textualmente, "la configuración que se pretende afecta a 60 hectáreas, superficie que no se considera cuantitativamente apreciable y que por su ubicación, situada en el borde exterior en la zona de colindancia junto a la carretera, tampoco puede estimarse significativa para los valores y recursos que determinaron la configuración de Larra como reserva natural". Esta argumentación para mí es a todas luces insuficiente y se considera urgente que se aborde el tema con la seriedad que se merece.

Resulta difícil evadirse de los antecedentes similares existentes en Navarra con otras obras de infraestructura y, por lo tanto, esas modificaciones de las leyes de conservación para dar cabida a proyectos puntuales, si no están debidamente justificadas, dan una sensación de arbitrariedad y desvirtúan seriamente la validez y garantías de las citadas leyes y políticas de conservación en general.

Por todo ello, una propuesta que se pretende tramitar sin ningún tipo de informe técnico, sin ninguna valoración económica que conozcamos y sin que sepamos qué afecciones medioambientales puede producir no va obtener mi apoyo, aunque tampoco me voy a oponer al proyecto. Mi voto será la abstención. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Cerrado el turno en contra, cabe abrir*

uno de réplica por si lo quieren utilizar los portavoces de los grupos proponentes. Señora Salanueva, tiene un tiempo de cinco minutos.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve. Simplemente quiero contestar a algunas de las afirmaciones que se han hecho por parte de los grupos parlamentarios. Al señor Puras le diré que su intervención me ha parecido un poco demagógica, dice que sí al centro de esquí pero no a la proposición de ley, y ni siquiera da el voto positivo para que esta ley se tramite aunque sabe que cuenta con una mayoría suficiente. En definitiva, su postura para que ni siquiera se tramite en Comisión la verdad es que no es muy coherente. Ha hecho una serie de loas a las actuaciones que el Partido Socialista tuvo en gobiernos anteriores. Nos parece muy bien, pero, señor Puras y señoras y señores del Partido Socialista, no se puede vivir del recuerdo, de la nostalgia y del pasado. Seguramente, en su momento tomarían iniciativas que fueron acertadas y otras no, pero ahora estamos mirando hacia el futuro y estamos mirando hacia delante. Dice que tenemos mucha responsabilidad en el olvido y deterioro en el que ha caído la zona. Igual también su grupo parlamentario tiene que hacer una pequeña reflexión sobre si ese olvido y ese deterioro trae causa y es consecuencia de las decisiones que en ese momento se tomaron por parte del Partido Socialista.*

En estos momentos estamos ante una cuestión concreta que requiere planteamientos de futuro, y ahí es donde hay que tener valentía y decisión política para adoptarlos. Viene a decirnos que, a pesar de que van a votar en contra de la toma en consideración, plantearán una serie de iniciativas concretas –algunas de ellas ya las ha enumerado– en Comisión. Ya las veremos y las valoraremos, no estamos cerrados a nada, por supuesto, pero no hagan como en la legislatura anterior que también dijeron que no a Larra pero luego se descolgaron con una moción muy retórica diciendo que apoyaban a Larra. No, aquí tenemos que ponernos manos a la obra y traducir todas las palabras muy bonitas que los grupos parlamentarios hemos dicho para realmente buscar soluciones concretas.

Decía que es un iniciativa que cae en el total oportunismo político. Es algo que también queremos rechazar. Oportunismo político ninguno, se trata de una propuesta, como hemos dicho, que vehiculamos dos grupos parlamentarios y que trae causa de las peticiones de la Junta del Roncal. Pero, además, es una propuesta coincidente con las peticiones de la ciudadanía. No es algo nuevo, no es algo oportunista que nos lo hayamos inventado; en nuestro programa electoral, en éste y en el anterior, ya figuraba la propuesta que vamos a adoptar, por lo tanto, era conocido por todos y, además,

tuvo un importante respaldo por parte de la ciudadanía en las elecciones en la zona de Roncal. No sé si todos los grupos pueden decir lo mismo.

El portavoz de Izquierda Unida dice que está más preocupado por el presupuesto que va a tener después este proyecto. Ahora estamos con la ley, si no aprobamos una ley que dé cobertura y cauce al proyecto no hablemos ni de proyecto ni de presupuestos. Vamos a ver el trámite para que luego se le dote del contenido presupuestario que necesite. Y quiero decirle, señor Nuin, que por parte del Gobierno de Navarra hay un compromiso inequívoco de apoyo económico que se verá en los diferentes ejercicios presupuestarios. Seguramente, todo parecerá poco, se buscarán las fórmulas adecuadas, pero, evidentemente, no podemos aprobar la ley sin darle un contenido económico.

Señor Nuin, creo que a veces tendría que estudiar ciencias ocultas, porque siempre está sembrando dudas y sospechas por parte de todas las actuaciones de UPN. Dice que aquí el Gobierno no se pronuncia, que no dice lo que piensa. Evidentemente, todo el mundo debe saber cuál es la postura del Gobierno de UPN y de CDN, puesto que dos grupos parlamentarios, UPN y CDN, hemos presentado esta iniciativa, creo que tampoco hacen falta muchas más explicaciones. También dice que no hemos pedido informe al Consejo de Medio Ambiente. Señor Nuin, y es un comentario para todos los grupos de la oposición, si todas las iniciativas, todas las propuestas, todas las proposiciones de ley que la oposición ha presentado a lo largo de estos años hubieran contando con los informes preceptivos habría sido una gozada, porque, hay que recordar, señor Nuin, que nunca la oposición, a la hora de presentar iniciativas, proposiciones de ley, ha contado con los informes del Consejo Económico Social o del Consejo de Medio Ambiente. Por lo tanto, ¿qué pensamos, que todas las iniciativas tenían gato encerrado y que hay algo que ocultar? Hagamos un poco de memoria y reflexionemos.

El representante de Aralar ha dicho que están en peligro de extinción una serie de especies, de animales, de fauna. Señor Jiménez, en peligro de extinción en estos momentos en el Valle del Roncal está el hombre, el hombre me refiero como especie, el hombre y la mujer del valle del Roncal. Y una sugerencia que hace, que seguramente yo no le he entendido bien, pero creo que es importante que respetemos los informes y el trabajo que los servicios de la Cámara realizan, aunque no los compartamos. Todos hemos tenido conocimiento de muchos informes y muchos de ellos no los hemos compartido, pero respetémoslos porque no es buen camino poner en duda su trabajo.

SR. PRESIDENTE: *Se le ha agotado el tiempo, señora Salanueva.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Termino con Eusko Alkartasuna muy brevemente. Muy buenas palabras, pero muy huecas. A tanta demagogia, la verdad, no tengo respuesta. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Salanueva. Para el turno de réplica el señor Alli tiene un tiempo máximo de cinco minutos.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, en mis muchos años de convivencia roncalesa he aprendido muchas cosas del Valle del Roncal, y una, sobre la cualidad humana de los vecinos de los valles pirenaicos, me enseñó que "con salacenco tratarás, rico no te harás, pero espabilado saldrás". Hoy los roncaleses le han dado una nueva versión: "con políticos tratarás, buenas palabras te darán, pero soluciones no te aportarán". Eso es lo que hemos visto aquí en relación con la toma en consideración de esta iniciativa: buenas palabras, todos quieren mucho el desarrollo y el progreso del Valle del Roncal pero sin contar con el Valle del Roncal, porque cuando hay una iniciativa roncalesa hemos visto cómo buscan razones, en algunos casos razonadas sinrazones, para justificar el rechazo de esta iniciativa.*

Hace unos días una persona de puro pueblo roncalés, a propósito de este tema, me decía: "muchas especies protegidas, mucho espacio natural para proteger, ¿y a nosotros quién nos protege?, ¿por qué no nos declaráis a los roncaleses y roncalesas especie protegida en peligro de extinción y nos dais todas las medidas de inversión que se piden en el Parlamento para el espacio? Ya las administraremos nosotros, ya gobernaremos nosotros, como hemos venido gobernando nuestros recursos". Igual es para pensárselo, señorías.

En definitiva, señor Puras, con todo el afecto, me ha creado usted una terrible paradoja. En primer lugar, porque usted sabe muy bien, usted y yo y pocos más en esta Cámara sabemos muy bien que todas aquellas iniciativas que se tomaron en la época del Gobierno socialista suscitaron un unánime rechazo en los valles pirenaicos y por eso no salieron adelante, porque todas pasaban, recuerde, por el parque, y eso fue rechazado y ahí se quedó todo el asunto. Por lo tanto, de los fracasos en iniciativas sobre el espacio pirenaico todos tendremos, sin duda, una cuota parte de responsabilidad, todos los que hemos tenido responsabilidades institucionales, pero el pasado del Partido Socialista Obrero Español en Navarra no es en esta materia nada brillante. Por otra parte, la paradoja es, señor Puras, no a la proposición de ley y sí al centro de esquí. Mi duda, y por eso ya lo comentaré con usted, es si es posible el centro de esquí con el régimen actual. Y digo que me ha sembrado la duda porque le reconozco un prestigio intelectual y, por tanto, esto me ha sembrado la duda, porque yo hasta este momento, de verdad, no tenía ninguna.

Por eso está esta iniciativa. Pero no la tengo yo, que, al fin y al cabo, sólo tengo un estatus de ex asesor del Valle del Roncal y amigo y familiar de muchos roncaleses, esto es lo que creen las instituciones del valle, que sin la modificación no es posible el centro de esquí, porque lo que pretende el centro de esquí es crear un marco físico y de dotaciones suficiente para poder seguir la práctica de esquí en mejores condiciones que las que hay hoy. Y por eso hace falta la modificación, porque si no hay modificación no es posible el centro de esquí. No es posible ni practicar el esquí como se realiza ahora. Por tanto, señorías, si están de acuerdo con el centro de esquí, parece premisa lógica poder decir que hace falta una modificación. Y es donde al final nos han conducido, la afirmación primera parece que no tiene mucha solidez y al final terminan diciendo que si en el trámite de esta iniciativa se admiten algunas propuestas sobre tratamiento, etcétera, que va a formular el Partido Socialista podremos apoyarla. Hasta ahí podríamos estar de acuerdo, pero, evidentemente, no con la premisa mayor que, a mi juicio, y con todos los respetos, es falsa de raíz.

¿Que la iniciativa es inadecuada? Es lo más adecuado que ha entendido mucha gente, primero, las instituciones roncalesas, lo que hemos entendido partidos políticos y grupos que hemos apoyado y lo que ha entendido gente de este mundo y gente de la legalidad vigente. Efectivamente, puede haber muchas opciones, y, de hecho, nos han ofrecido un abanico, nada más fácil que revisar todas las disposiciones vigentes y decir que si a ésta le ponemos esto, a ésta le quitamos lo otro, a ésta le modificamos una disposición podemos establecer el marco. Nosotros hemos ido al referente básico, porque, resuelto esto, se resuelve todo lo demás. Resuelto esto hay otras disposiciones que son congruentes con la que pretendemos modificar que quedarán automáticamente derogadas por el principio lex posterior. Por tanto, entendemos que éste es el procedimiento y el camino adecuado. Y ha quedado hoy en evidencia que la proposición de ley puede ser o no adecuada depende de quién la formule, porque si esta iniciativa la hubiese formulado otro grupo de los que hoy critican a los que la hacemos seguramente la hubiese formulado porque era el medio adecuado. Claro que es el medio adecuado, señorías, es tan adecuado que está contemplado en el Reglamento del Parlamento, porque la iniciativa de los grupos parlamentarios, la iniciativa legislativa está contemplada en todos los reglamentos del sistema democrático liberal de derecho y, por tanto, es perfectamente...

SR. PRESIDENTE: *Se le ha agotado el tiempo, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente. ...y en modo alguno esto supone hurtar debate. Al con-*

trario, es llevar el debate a la Cámara. Hurtar informes, ¿de qué? Están confundiendo sus señorías los informes del Gobierno con los informes del Parlamento, y estamos hablando de cuestiones radicalmente distintas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Terminado el turno de intervenciones, y conforme a lo previsto en el Reglamento, los señores Parlamentarios van a votar seguidamente sobre si se toma o no en consideración la proposición de ley de redelimitación de la reserva de Larra. Procedemos a iniciar la votación. (PAUSA) El Secretario Primero puede leer el resultado.

SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado ha sido 25 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por lo tanto, la Cámara acaba de tomar la resolución de tomar en consideración la proposición de ley foral de redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del artículo 58.1 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, que dice: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de reforma del artículo 58.1 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. A tenor de lo establecido en el Reglamento, se va a someter la proposición a la toma en consideración por la Cámara. En primer lugar, tiene la palabra en el turno de defensa de esta proposición el señor Cristóbal por un tiempo de quince minutos.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señoras y señores del Gobierno, buenos días. Abordamos en este segundo punto del orden del día una propuesta de reforma del artículo 58.1 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Es, como conocen sus señorías, el artículo que regula las comisiones ordinarias que existen en esta Cámara. El Parlamento periódicamente debe revisar algunos artículos del Reglamento del tipo que nos ocupa porque las modificaciones sucedidas o al asociar en este caso con la composición y la denominación de las distintas carteras del Gobierno mueven a ello. Por tanto, no es la primera vez que se modifica esta cuestión en el Parlamento. Cuando llegué a este Parlamento, hace veinte años menos un día, como recordará únicamente de quienes estamos en la Cámara el señor Presidente del Parlamento, existían como comisiones ordinarias del Parlamento la Comisión de

Régimen Foral, la Cámara de Asuntos Municipales, la Comisión de Urgencia Normativa, la Comisión de Hacienda, la Comisión de Educación y Cultura, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, la Comisión de Sanidad y Bienestar Social, la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio y la Comisión de Reglamento. Veinte años después hace falta adoptar acuerdos para modificar la composición de las que existen en la actualidad, motivado, sobre todo, por los cambios que ha habido en el Gobierno al inicio de esta VI legislatura. El principal, como conocen sus señorías, ha sido la creación mediante ley foral de 17 de junio de un nuevo departamento, el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. Sólo esta cuestión ya justificaría la modificación del Reglamento, porque parece lógico que la actual Comisión de Educación y Cultura se divida en dos, dado que la Cultura de nuestra Comunidad tiene rango de departamento.

También se justifican estos cambios por las distintas denominaciones que en este momento tienen los departamentos, lo que supone qué competencias y qué atribuciones tienen dentro del Gobierno de Navarra. Es significativo que la Comisión del Parlamento de Navarra de Agricultura, Ganadería y Montes todavía incorpore el tema de montes porque hace ya bastante tiempo que su competencia se pasó al Departamento de Medio Ambiente. Por tanto, creo que la propuesta que se realiza en esta proposición de reforma parte de una necesidad evidente, por tanto, confío en su aprobación, no en su texto literal, porque puede haber divergencias respecto a alguna cuestión, pero sí respecto a la necesidad de que abordemos esta cuestión.

Lo que se propone en la misma es que como comisiones ordinarias tengamos las siguientes: la de Régimen Foral, tal como existe en este momento; la de Economía, Hacienda y Presupuestos, tal como existe en este momento; la de Presidencia, Justicia e Interior, en vez de Presidencia, Función Pública e Interior, que es la denominación actual; Administración Local y Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente; tal como existen en este momento; la de Educación y Cultura que se divida en una Comisión de Educación y en una Comisión de Cultura y Turismo, respetando la denominación genérica de Institución Príncipe de Viana. Se propone que Sanidad quede tal como está; que la Comisión de Asuntos Sociales tenga la denominación del departamento, que es Bienestar Social, Deporte y Juventud. Lo mismo ocurre con Obras Públicas, que se acomode a la actual denominación del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Industria, Tecnología, Comercio y Trabajo, y Agricultura, Ganadería y Alimentación. Esto es lo que se propone en la propuesta de la proposición, además de que se

incluya, como comisión ordinaria, la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional. Cuando se redactó este texto no estaba constituida esta legislatura y a mi grupo le parecía necesario que la misma se considerara como comisión ordinaria. En el momento actual ya funciona como comisión especial y tal vez sea discutible esta necesidad y tendremos tiempo en Comisión para hacerlo.

Por cierto, pido a sus señorías el voto afirmativo a la tramitación de esta proposición de ley para que tengamos la oportunidad en Comisión entre todos los grupos de hacer una redacción en la que estemos todos de acuerdo respecto a esta cuestión, que puede ser de orden menor, pero que tiene su importancia en la vida del Parlamento.

No es ésta la única propuesta que mi grupo va a realizar respecto a la reforma del Reglamento. De hecho, ya hemos solicitado la creación de una ponencia dentro de la Comisión de Reglamento para abordar otras cuestiones que para nosotros, y creo que para toda la Cámara, tienen ya más importancia, como puede ser la existencia o no de Plenos de control del Gobierno, como puede ser un nuevo estatuto del Parlamentario u otras cuestiones que en su momento abordaremos. En todo caso, finalizo esta intervención solicitando el voto afirmativo de sus señorías. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Abrimos el turno a favor. ¿Grupos que van a intervenir? Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Marcotegui, por Unión del Pueblo Navarro, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso. UPN va apoyar la tramitación de esta proposición de reforma del artículo 58 del Reglamento. Es un hecho cierto que ya el Departamento de Educación no es el de Educación y Cultura; también lo es que el de Industria no tiene las responsabilidades de Turismo y que existe un nuevo Departamento de Cultura y Turismo, amén de otro tipo de modificaciones. Es un hecho cierto, por tanto, objetivo y no discutible. Pero también lo es que es un tema, como bien ha manifestado el portavoz del Partido Socialista, de orden menor y que no hubiese planteado grandes dificultades de interpretación al Letrado Mayor para saber encajar cada una de las iniciativas del Parlamento en sus correspondientes comisiones. Sin embargo, dado que el Parlamento está dispuesto a hacer este esfuerzo de clarificación de la norma, sea bienvenido, y es la razón por la cual nosotros la apoyaremos.

Hay algunas pequeñas reservas que tiene el grupo de UPN, pero no es el momento de exponer-

las ni de debatirlas, y ya habrá ocasión en el debate pertinente en Comisión para ver si llegamos al acuerdo correspondiente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marcotegui. Por Izquierda Unida de Navarra tiene la palabra el señor Nuín.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Con su permiso, hablaré desde el escaño, dada la brevedad de mi intervención. Simplemente, quiero manifestar el apoyo de mi Grupo Parlamentario, Izquierda Unida de Navarra–Nafarroako Ezker Batua, a la proposición de reforma del artículo 58 del Reglamento. Nos parecen correctos y razonables los dos objetivos o los dos planteamientos básicos que vemos en la propuesta. Por una parte, se trata de adecuar la denominación de las comisiones parlamentarias a la denominación de las consejerías del Gobierno de Navarra, pues tiene que haber, y parece lógico, una correspondencia entre ambas, y como es el Gobierno de Navarra el que tiene la iniciativa, en primer lugar, de adecuar su estructura organizativa, parece también sensato que luego el Parlamento la tenga en cuenta para ordenar las denominaciones de las comisiones. En segundo lugar, nosotros también compartimos el hecho de que la Comisión, hasta ahora especial, de Convivencia y Solidaridad Internacional, que ya es una comisión que durante varias legislaturas ha estado funcionando de una manera u otra en este Parlamento, adquiera una cierta estabilidad a través de su inclusión como comisión ordinaria en este artículo 58. Nos parece que su contenido y el trabajo que ha desarrollado hace necesario darle esa estabilidad y que no dependa su continuidad o no cada legislatura de un acuerdo específico de la Junta de Portavoces y, por lo tanto, también compartimos plenamente este segundo objetivo o planteamiento de la propuesta y por eso también daremos nuestro apoyo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín, también por su concisión. Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Aralar, el señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA (3): Egun on guztioi. Buruzagi jaunaren baimenarekin, hemen-txetik mintzatuko naiz, labur-labur eginen dudalako.

Soilik azaldu nahi dut Aralarrek aldeko boza emanen diola, baiezko boza emanen diola alderdi sozialistaren ekimen honi eta ondoren, eztabaidan, gure xehetasunak argituko ditugula. Besterik gabe, soilik baiezko boza iragartzeko. Eskerrik asko.

(3) Traducción en pág. 37.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, y las añado también a la concisión de su intervención. Tiene la palabra, por el Grupo Convergencia de Demócratas de Navarra, el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Salgo a la tribuna por cortesía con el grupo proponente para poner de manifiesto que nuestro grupo participa del criterio de ese grupo de introducir las modificaciones que propone en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, porque esta iniciativa legislativa es exponente de algo que he dicho anteriormente: la necesidad de adecuar una norma, la interna corporis de la Cámara, es decir, su propia norma de funcionamiento a la cambiante realidad institucional en este caso. Recuerdo que cuando se aprobó este Reglamento un ilustre Parlamentario de un partido ya extinto puso de relieve que un parlamento sin reglamento es como un jardín sin flores. Es toda la intervención que hizo en la legislatura, por otra parte cargada de poesía, y es evidente que un parlamento con un reglamento inadecuado a la realidad institucional tiene flores pero están pochadas.*

En este caso, por tanto, la opinión del grupo socialista, que es, como se ha visto, ampliamente compartida en la Cámara, es la adecuada. Tenemos necesidad de que las comisiones, para desarrollar su función, se adecuen al marco de las instituciones, porque en el control del Gobierno lo adecuado es que haya una correlación entre los departamentos y las comisiones de la Cámara.

Por nuestra parte, queremos hacer dos observaciones: una, la referida a Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. Evidentemente, obedece a esa adecuación de denominación, pero no podemos olvidarnos de cuánto tiene de pasado historicismo y de época histórica, cultural y políticamente superada el referente de Institución Príncipe de Viana, que era un organismo autónomo para gestionar una competencia que había sido delegada por el Ministerio de Educación y Cultura en su momento a la Diputación Foral de Navarra y cuyo fin se produjo con el proceso de aprobación del Amejoramiento y de plena transferencia de las competencias. Pero dado el afán historicista que caracteriza a nuestras instituciones y a muchos comportamientos de nuestra sociedad, tampoco vamos a hacer cuestión, como la han hecho otros en un momento dado, de mantener el nombre, y no hacemos cuestión porque no tenemos ningún vínculo familiar –nadie de Convergencia– con el pasado de esta institución y porque, además, no deja de ser un nombre brillante, aunque resulta contradictorio que estemos hablando de un departamento, es decir, de un órgano del Gobierno de Navarra, y de

una institución, que es algo conceptualmente contrario. Pero, en fin, concesión al historicismo tan propio de esta Comunidad.

Y también nos gustaría poner de relieve nuestra plena identificación con la incorporación como comisión ordinaria de la de Convivencia y Solidaridad Internacional. Cuando esta cuestión se planteó en la Junta de Portavoces, entendimos que esta Comisión debe cumplir la función de convivencia y solidaridad en el sentido más amplio, así lo acredita la experiencia de dos legislaturas anteriores a iniciativa del Partido Socialista, y nos parece muy oportuno que entre en la categoría de las comisiones ordinarias, por otra parte, desde la idea, que también expusimos, de reducir las comisiones especiales, de ahí que hoy la primera comisión, la de Régimen Foral, pueda tener un contenido amplísimo a través de esa propuesta que ha realizado el grupo de Izquierda Unida, que fue sugerida por nuestro grupo en la Junta de Portavoces, de crear dentro de la Comisión de Régimen Foral los espacios de encuentro, de diálogo, de ponencia y de lo que haga falta para profundizar en el análisis y en la valoración de nuestro actual sistema de autogobierno, en cómo ha ido avanzando, en qué déficit puede presentar, en cuál es la situación comparativa de nuestro autogobierno con otras comunidades y en cuál es el horizonte futuro del autogobierno de nuestra Comunidad que para nosotros, como es sabido, sólo tiene un límite, y es el de la unidad constitucional. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra, representando a Eusko Alkartasuna, el señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO (4): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Erregelamenduarien 58.1 artikulua aldatzeko dugun proposamenaren aurrean, gure taldeak izango duen jarrera aintzat hartzearen aldekoa izango da, egin ohi dugun bezala; baina aintzat hartzearen alde botoa emateak ez du alde gaudenik esan nahi, ezta gutxiagorik ere. Aintzat hartuko dugu gure ustetan gai guztiak, edo ia guztiak, Legebiltzarrean aurkeztuak baldin badira iritzi ezberdinak duten taldeen artean eztabaidatzeko aukera bat direlako, edo horrela izan beharko luke. Beraz, guk proposamen hau Batzordean zuzenketen bitartez eztabaidatzeko gai bat dela uste dugu, eta horregatik aintzat hartzeari baiezkota emango diogu.*

Baina lehen esan dudana bezala, horrek ez du aproposa iruditzen zaigunik esan nahi. Bere mementoan beharrezkoak diren zuzenketak aurkeztuko ditugu, gure ustetan zuzenak ez diren gauzak aldatzeko asmotan.

(4) Traducción en pág. 37.

Horien artean, aldatu beharreko lehenengo gauza artikulua eraberritzeko proposamena bera da. Nafarroako Gobernuak bere sailen antolakuntza eta egitura aldatu dituelako Nafarroako Legebiltzarrak bere batzordeen izenak eta egitura aldatu behar dituela esaten zaigu. Hau horrela izanik, esan beharra dago 2003ko irailean egindako aldaketa ekainean egindakoaren jarraipen bat izan dela, eta ez dela egindako bakarra. Gobernuaren eraketa berri bat dagoenean maiz sailen aldaketa eta egitura berri bat egiten da. Legebiltzarrak bere batzordeak aldatu beharko ditu gobernuari haren sailak aldatzea bururatzen zaionean? Are gehiago, orain gobernuak egin duen aldaketa hezkuntza eta kultura sailean nahiko indartua dela dirudi, baina ez gintuzke harrituko hemendik urte gutxira aldatuko balute. Orduan, hala balitz, Legebiltzarrak berriz aldatu beharko luke Erregelamendua?

Por otro lado, y siguiendo con las enmiendas que posiblemente presentaremos si el texto es tomado en consideración, debemos hacer constar que no estamos de acuerdo con el último párrafo de la exposición de motivos, párrafo en el que se propone la creación de la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional. La razón está en que el grupo al que pertenezco, Eusko Alkartasuna, el día 30 de junio de este año propuso la creación de la Comisión Especial de Solidaridad Internacional y el PSN votó en contra de su creación. Posteriormente, fue solicitada su creación por otros grupos parlamentarios y esta misma semana, el martes, se ha constituido la misma con la denominación de Comisión Especial de Convivencia y Solidaridad Internacional. No entendemos por qué, no tiene sentido, pero, evidentemente, sabemos la razón, a nuestra propuesta votaron tanto unos como otros en contra y ahora proponen su creación y la crean.

Bestalde, lege proposamenak egokiak iruditzen ez zaizkigun xedapen gehigarri bat eta bi azken xedapen ditu. Egokia iruditzen ez zaiguna xedapen hauen edukia da. Hau ezin da erregelamenduak behin betiko izango dituen xedapenen edukia izan. Zein batzordek ordeztuko duen beste batzorde esaten duen arau batek, printzipioz, ezin du izan denboran zehar iraun behar duen arau bat: berritortu aldatzen bada, xedapena ere aldatu beharko da? Horretarako, xedapenek osotasunean legeari edo arauari ezargarri zaizkion edukia izan behar dute.

Lehenengo azken xedapenak hogeit egunetako epea ematen du bi batzordeen eraketarako. Orain dagoen bezala aldatuko balitz, hogeit egun horiek pasa ondoren erregelamenduan idatzirik mantenduko litzateke xedapena eta ez luke inolako eraginik, ezta zentzurik ere izango. Lege teknikaren aldetik arazo ugari sortuko lukete xedapen hauek: edo xedapen iragankor baten bitartez sartzen dira edo ezabatzen dira. Gu azkeneko aukeraren aldeko izango ginateteke xedapenetan, orain dauden

moduan azaltzen dena esan beharrik ez dagoelako. Dena den, testuak gaur aurrera egiten badu, bere mementoan zuzenketen bitartez aldatzen saiatuko gara. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez. Por el grupo Mixto ¿había pedido la palabra, señor Etxegarai?

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. No había pedido la palabra.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias. En ese caso, a tenor de lo establecido en la disposición final primera del Reglamento de la Cámara, tendremos ahora un turno de réplica para el señor Cristóbal por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. CRISTÓBAL GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Confesaré que no tenía previsto salir a la tribuna, pero dado lo florido de alguna intervención y lo que ha dicho el señor Ramirez, creo que es el sitio adecuado para realizar mi réplica y, de paso, diré que creo que estamos ante un hito histórico en esta legislatura, porque me temo que no va a haber muchas más proposiciones de ley de nuestro grupo que se aprueben, y por unanimidad de los presentes mucho menos. Por tanto, creo que soy el indicado para resaltarlo, aunque no sea más que por un poco de gloria personal de que voy a conseguir, y mi grupo, por tanto, este hito histórico en esta legislatura.

Respecto a lo planteado por los distintos portavoces, quiero agradecer el apoyo que se da a la esencia de la proposición de ley, no siempre a su texto. Señor Alli, ¿y a mí qué me dice usted de la Institución Príncipe de Viana?, si yo no he hecho la denominación de los departamentos del Gobierno. Usted sabrá más que yo de este tema. Lo único que ha hecho mi grupo ha sido, viendo que el Departamento de Cultura se llama Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, adecuar la comisión parlamentaria al respecto, pero si usted plantea una enmienda, la abordaremos y decidiremos lo que nos parezca mejor históricamente. Está de moda últimamente abordar de una forma peyorativa lo que es la Institución Príncipe de Viana por sus orígenes, pero mi grupo, o por lo menos yo, no participa de esa tesis y supongo que quien hizo la propuesta en el Gobierno tampoco participaba, pero, bueno, es un tema muy florido, muy interesante y ya lo veremos en Comisión.

Respecto a la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional, el señor Ramirez es quien más se opone a la misma en nombre de su grupo. Alude razones políticas, que yo conozco. Es una discusión no ya de esta legislatura, sino también de la legislatura pasada. Mi grupo no es partidario de la creación de la comisión de derechos humanos en el Parlamento porque creemos que la misma tiene

un significado que nosotros no le queremos dar, y sin embargo sí que es partidario de la creación de la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional, y ustedes no planteaban la creación de una Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional, sino que planteaban crear dos comisiones, y estar en desacuerdo con una conllevaba estar en desacuerdo con la otra, pero tendríamos tiempo en Comisión de hablar de esta cuestión.

Respecto a las cuestiones que usted plantea de técnica jurídica, no seré yo quien lance un rifirrafe sobre la cuestión, pero creo que si los servicios jurídicos del Parlamento hubiesen visto tales anomalías como usted señala, tanto a la disposición adicional como a la final primera, hubiesen avisado, costumbre que creo que tienen y deben realizar. No ha sido así, con lo cual, mi grupo piensa que se respeta la técnica jurídica en lo que se propone. En todo caso, en el debate en Comisión lo veremos, y sólo me queda volver a agradecer a todos su voto afirmativo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cristóbal. Concluido el debate y conforme al artículo 145 del Reglamento, vamos a proceder a la votación que resuelva si se toma o no en consideración la proposición de reforma del artículo 58 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Procedemos a la votación. (PAUSA) Por el Secretario Primero se puede dar lectura al resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido el siguiente: 47 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado tomada en consideración la proposición de reforma del artículo 58.1 del Reglamento del Parlamento de Navarra, que había sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Debate y votación del Decreto Foral 137/2003, de 16 de junio, por el que se modifica el artículo 37 de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el tercer punto del orden del día, que dice textualmente: Debate y votación del Decreto Foral 137/2003, de 16 de junio, por el que se modifica el artículo 37 de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Es un debate de totalidad y, en consecuencia, en primer lugar, tiene la palabra para la presentación y defensa el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren. Tiene un tiempo de quince minutos.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parla-*

mentarios. La Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, establecía en su artículo 37 la aplicación del tipo de gravamen del 4 por ciento a la entrega de viviendas calificadas administrativamente como de protección oficial de régimen especial o de promoción pública. Este tipo de gravamen constituye una excepción, ya que con carácter general se aplica el tipo del 7 por ciento a las entregas de viviendas. En el supuesto de que una empresa tenga como actividad el alquiler de viviendas, las cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido constituyen un coste para la misma, ya que no tienen el carácter de deducibles al hallarse exenta del impuesto la prestación del servicio de alquiler.

Con objeto de ampliar el mercado de viviendas de alquiler se ha establecido un régimen especial consistente en la aplicación de este tipo reducido para aquellas entidades cuyo objeto social exclusivo sea el arrendamiento de viviendas. En el ámbito estatal tal reducción en el tipo de gravamen fue efectuado mediante la aprobación del Decreto Ley 2/2003, de 25 de abril. Tal y como establece el artículo 32 del Convenio Económico, de 31 de julio de 1990, según redacción dada por la Ley 25/2003, de 15 de julio, la Comunidad Foral, en la exacción del Impuesto sobre el Valor Añadido, aplicará la misma normativa que la vigente en el territorio del Estado.

A fin de dar cumplimiento a tal previsión, se aprobó por el Gobierno de Navarra el Decreto Foral 137/2003, de 16 de junio, por el que se procedió a modificar el artículo 37 de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido. Tal modificación se efectuó con base en la autorización contenida en la disposición adicional tercera de la citada ley foral, que habilita al Gobierno de Navarra a dictar con carácter provisional las normas necesarias para cumplimentar lo previsto en el citado artículo 32 del Convenio Económico.

Por todo lo que antecede, solicito de esta Cámara la aprobación definitiva del Decreto Foral 137/2003, de 16 de junio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribarren. Abrimos el turno a favor. ¿Parlamentarios que quieran intervenir? Por el grupo de UPN, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Muchas gracias, señor Presidente. Como decía el señor Consejero y Vicepresidente del Gobierno, en lo que respecta a este decreto foral se quiere cumplir con lo acordado en el acuerdo de adaptación del Convenio Económico, y el objetivo, como decía él también, es modificar el IVA al 4 por ciento para*

así favorecer el mercado de la vivienda en alquiler, cosa que, lógicamente, forma parte de las medidas que se están tomando para estimular este mercado. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra, por el grupo socialista, el señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, también por la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. No creo que nadie en esta Cámara ponga en duda la posición reiteradamente demostrada por el PSN de defensa del Amejoramiento y del Convenio Económico. Es por ello que, en cumplimiento de lo que nuestro Convenio Económico con el Estado establece en su artículo 32, votaremos a favor de esta propuesta. No es el momento de extendernos en si este tipo de medidas va a resolver el problema del alquiler de vivienda, tan necesitado de un impulso público, ni si el coste fiscal debe venir o no debe venir incluido en esta medida. Es motivo de otro debate y, por lo tanto, en este caso vamos a votar a favor de la propuesta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Por Izquierda Unida de Navarra, tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. También intervendré, con su permiso, desde el escaño, simplemente para dar el voto favorable a esta propuesta en cumplimiento del Convenio Económico. Mi grupo parlamentario también en su momento dio el voto favorable al texto del Convenio actualmente en vigor y, en cumplimiento del mismo, debemos también aprobar en el Parlamento la adaptación en materia de IVA, en materia de imposición directa, de nuestra normativa foral a la normativa común. Tanto si la medida hubiera supuesto un incremento como una reducción del tipo de IVA aplicable, estaríamos obligados por el Convenio Económico a adaptar nuestra normativa. Por lo tanto, el debate aquí no es el contenido en concreto de la iniciativa, sino que simplemente se está dando cumplimiento al Convenio Económico. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por el grupo Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (5): *Legebiltzarreko buruzagi jauna, jaun-andreok. Aralar taldeak abstentzio edo gabeko botoa emanen dio Balio Erantsiaren Zerga –BEZ- delakoaren legea aldatzeko proposamen honi.*

Jakin badakigu, gaur egungo konbenio ekonomikoaren arabera, Legebiltzar honek ez duela ino-

lako aukerarik. Estatuak du ekimena eta legebiltzar honek onespena eman beste erremediorik ez dauka. Hain zuzen ere sistema horrekin ados ez gaudelako, abstentzio bozka emanen dugu.

Nafarroak jatorrizko eskubideak ditu zergak eratzeko arloan. Eskubide historiko berdinak dituzten beste herrialdeekin batera, Nafarroak esku edo parte hartzen saiatu beharko luke zergen harmonizaziorako dauden aretoetan. Helburu hori lortzeko ezinbestekoak dira, zalantzarik gabe, bi baldintza: estatuaren zama gainditzea oraingo konbenioa aldatuz eta, beste alde batetik, jatorrizko aginte fiskala duten beste herrialdeekin batera jokatzeko. Soilik bi baldintza horiek betetzen direnean izanen du Nafarroak European bere ahotsa entzunarazteko aukera. Bitartean, Aralarrek abstentzioa bozkatuko du Nafarroak arlo honetan ezin duelako inolako aukerarik izan konbenioa bera eta estatuarekiko harremanak aldatzen ez diren bitartean. Besterik ez eta eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías. Si el señor Zabaleta no hubiese intervenido desde la tribuna, no lo habría hecho yo, porque en principio nuestro grupo siempre apoya la aprobación de aquellas iniciativas legislativas que tienen como misión cumplir los compromisos derivados del Convenio Económico y, por tanto, ser fieles al pacto que las instituciones de Navarra han negociado y aprobado con el Gobierno del Estado y que constituye el referente del régimen económico financiero de la Comunidad Foral. Pero como nosotros discrepamos de algunos de los aspectos que ha puesto de relieve el señor Zabaleta, voy a dejar clara cuál es la postura de nuestro grupo sobre la cuestión de fondo que él ha planteado en su intervención.*

Nosotros entendemos que no estamos, en este caso, ante una potestad del Estado español que se impone a la Comunidad Foral, en primer lugar, porque el IVA es un impuesto diseñado en una institución supraestatal de la que forman parte los estados, que es la Unión Europea, y Navarra, para Convergencia, forma parte del Estado español y, por tanto, está sometida a las decisiones de la Unión Europea en ésta y en otras materias. Lo que ocurre es que a diferencia de otras comunidades nosotros tenemos la posibilidad de negociar con el Estado nuestro régimen fiscal y tributario y de tomar iniciativas y de elaborar normas y de establecer nuestra fiscalidad en este territorio, salvo el ámbito de la imposición indirecta, en el que, de acuerdo con el Estado, hemos respetado las reglas

(5) Traducción en pág. 38.

de la unidad de mercado que supone la presencia dentro de un estado en el cual puede haber algunas figuras impositivas distintas, como la imposición directa, en virtud del derecho histórico que la regulación fiscal tiene en Navarra, pero hay materias que exigen la libertad de circulación y establecer medidas que la favorezcan, lo que no ocurriría si restaurásemos las aduanas, establecidas y superadas en 1841, a través de un sistema de imposición indirecta distinta.

Por tanto, es tradicional que en el Convenio se haya ido estableciendo la armonización de la imposición indirecta, que es positiva para el mercado nacional y para quienes actúan en el mercado nacional, compradores y vendedores, incluidos los navarros, pero mucho más cuando la Unión Europea establece esa idea de mercado único y, por tanto, armoniza la imposición indirecta dejando escasísimo margen de maniobra a los estados. Por tanto, cuando apoyamos mayoritariamente en esta Cámara esta iniciativa legislativa lo que estamos haciendo es Europa, la Europa que hoy tenemos, la Europa en la que el Ecofin toma decisiones que afectan a la fiscalidad, hoy a la indirecta y dentro de muy poco también a la directa, y por eso no estamos perdiendo derechos históricos, estamos dejando de vivir anclados en el referente histórico e historicista de un pasado en el que teníamos todas las facultades como reino independiente para pasar a formar parte de la comunidad de naciones y de regiones que según la Constitución es España y de la comunidad de estados que es la Unión Europea.

Por eso, nosotros, que defendemos que las comunidades históricas tengan voz, que las comunidades no históricas tengan voz en Europa, defendemos el modelo alemán de participación en la formación de la voluntad comunitaria por parte del Estado español, defendemos todo eso, pero al mismo tiempo somos solidarios con los compromisos asumidos y con la realidad del mercado único europeo y del mercado único que constituye el Estado español, mercado cada vez más reducido en un mundo de economía globalizada. Y esto, a nuestro juicio, no supone renunciar a nuestros derechos históricos, sino ejercerlos desde la voluntad de pertenencia a unidades políticas superiores a la de la nuestra Comunidad y dejando siempre claro que al final es la voluntad mayoritaria de la representación del pueblo navarro la que toma una decisión de armonización con el Estado en este caso y con la Unión Europea en todo lo que es el Impuesto del Valor Añadido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Con su permiso, intervendré desde el

escaño. El Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna votará afirmativamente este tercer punto del orden del día, dado que lo que se está tratando aquí ya está resuelto en el Convenio vigente, Convenio en cuya negociación con el Estado Eusko Alkartasuna siempre ha intervenido, como instrumento fundamental para el autogobierno de Navarra que es. Sin embargo, del mismo modo, en estos momentos se plantea una de las necesidades más importantes para el futuro de Navarra en esta materia, esto es la pretensión que nosotros defendemos con todas sus consecuencias de que Navarra pueda participar en los órganos de consulta y resolución de la Unión Europea en materias como ésta, en la que tenemos competencias y soberanía muy anteriores a que se aprobaran los actuales convenios y la propia Constitución. Es un derecho histórico que debemos potenciar y que puede verse muy afectado por decisiones ajenas a nuestra Comunidad, como que nos impongan un sistema tributario en el que no hayamos tenido la más mínima participación. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai, ¿no me había pedido la palabra en nombre del grupo Mixto?

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: No la había pedido, pero ya que me la concede...

SR. PRESIDENTE: Aproveche usted.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: ... anunciaré que mi voto será favorable.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues ha sido usted muy comedido. ¿El señor Iribarren quiere hacer alguna puntualización? No. En ese caso, vamos a pasar a votar, dando por terminado el debate. Procedamos a la votación. (PAUSA) Por el Secretario Primero de la Mesa puede darse lectura del resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: 42 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: En virtud de todo ello queda ratificado el Decreto Foral 137/2003, de 16 de junio, por el que se modifica el artículo 37 de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, denominada del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Ratificación de la Declaración política rechazando la propuesta conocida como "Plan Ibarretxe", aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 29 de septiembre.

SR. PRESIDENTE: Pasamos ya al cuarto punto del orden del día, que está nominado como ratificación de la declaración política rechazando la propuesta conocida como Plan Ibarretxe, que fue aprobada por la Junta de Portavoces el pasado

día 29 de septiembre. En primer lugar, daré lectura al texto de la declaración y posteriormente procederemos a una votación para su ratificación.

Dice el texto aprobado por la Junta de Portavoces: "Una vez dada a conocer por el Lehendakari del Gobierno Vasco, Juan José Ibarretxe, su propuesta conocida como el Plan Ibarretxe, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra quiere hacer pública la siguiente valoración del mismo:

Primero. La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra rechaza los planteamientos de Ibarretxe acerca de un nuevo modelo institucional y le niega toda legitimidad para hablar del futuro político de Navarra y del pueblo navarro. Las pretensiones del Gobierno Vasco de interferir en el futuro de la Comunidad Foral de Navarra, puesto que las sutilezas formales no evitan la clara intencionalidad de que Navarra forme parte del estado libre asociado, suponen una injerencia en el proyecto político de Navarra, que rechazamos de manera rotunda.

Segundo. El Parlamento de Navarra entiende que la propuesta de Ibarretxe rompe el actual consenso institucional, y se suma a la postura contraria a la aprobación de las propuestas de Ibarretxe y de petición de retirada de las mismas, porque fomentan la división social, son negativas para la construcción europea, impiden el progreso de la sociedad, y dificultan las relaciones institucionales entre Navarra y el País Vasco.

Tercero. El Parlamento de Navarra reitera como prioridad política la necesidad de unir los esfuerzos políticos y ciudadanos para acabar con el terrorismo de ETA, y entiende en consecuencia que las propuestas de Ibarretxe son inoportunas porque no contribuyen a la unidad de acción de las fuerzas políticas democráticas, sino a su división".

Seguidamente, vamos a pasar a una votación de totalidad. Procedemos a la votación. (PAUSA) Por el Secretario Primero de la Cámara se puede dar lectura del resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado ha sido el siguiente: 37 votos a favor, 7 votos en contra y 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: En consecuencia, ha quedado ratificada la declaración política aprobada por la Junta de Portavoces el día 29 de septiembre de 2003, y, conforme al artículo 103 del Reglamento, vamos a proceder a abrir un turno de explicación de voto en el que van a poder intervenir todos grupos de la Cámara, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos. En primer lugar, por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, en primer lugar, a pesar de que en la declaración de

este Parlamento se habla del Plan Ibarretxe, quiero recordar que se trata de una propuesta institucional del Gobierno Vasco y que la denominación correcta es Nuevo pacto político para la convivencia. Espero que de aquí en adelante se le llame de esta forma, aunque a ninguno se nos escapa que determinadas formaciones políticas y medios de comunicación insisten en personificar la propuesta en la figura del señor Ibarretxe.

Se ha propuesto en esta Cámara una declaración por la que el Parlamento de Navarra rechaza los planteamientos de Ibarretxe y le niega toda legitimidad para hablar del futuro político de Navarra, cuando la propuesta del Gobierno Vasco no dedica ni una sola frase a hablar del futuro político de Navarra, sólo habla de respeto a la voluntad de la ciudadanía navarra, y el respeto, señores, en cualquier caso, no es cuestión de legitimidad, sino una obligación democrática.

En cuanto a la apreciación de una clara intencionalidad de que Navarra forme parte del estado libre asociado y de las negativas consecuencias para la construcción europea, significa que los proponentes ni siquiera han leído la propuesta del Gobierno Vasco, ya que ésta se refiere en todo momento a un estatus de libre asociación y, por lo tanto, se trata de un tema interno del Estado español que en ningún momento tendrá repercusión europea.

Me gustaría saber cómo es posible que a una propuesta, por el mero hecho de ser planteada, se le auguren pronósticos tan nefastos como los de una posible división social que impedirá el progreso de la sociedad, etcétera, porque, a mi parecer, suenan más a amenaza o chantaje ante una propuesta que algunos sectores se empeñan en que no salga adelante.

Por último, estando totalmente de acuerdo con el quinto punto de esta declaración, en cuanto a la necesidad de unir esfuerzos políticos y ciudadanos para acabar con el terrorismo de ETA, desde el Partido Nacionalista Vasco no podemos aceptar esta permanente correlación entre el problema del terrorismo y la inoportunidad de las propuestas del Lehendakari Ibarretxe, al contrario, aplazar cualquier debate sobre el futuro político de la ciudadanía vasca por la existencia del terrorismo sería dejar en manos de ETA la acción política que corresponde, a mi parecer, exclusivamente a los partidos políticos y a sus representantes democráticamente elegidos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, señora Errazti. Como sabe, tiene un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios,

miembros del Gobierno. La propuesta que defendía el otro día el señor Lizarbe en la Junta de Portavoces tuvo el voto contrario de mi grupo, y así hemos vuelto a votar. Como es el momento de la explicación y porque seguro que en esta legislatura vamos a tener muchas oportunidades de hablar de esto, no me preocupa que sea un tiempo corto, porque va a dar para mucho la intención clara de algunos partidos de evitar el debate democrático en otros lugares, y ahí empieza la cuestión.

Resulta que el primer punto empieza con unas mentiras evidentes, hace afirmaciones que no tienen nada que ver con la realidad y además empieza con un desconocimiento claro con respecto al texto que defendió el señor Ibarretxe en nombre de su gobierno. Y digo esto porque yo misma fui quien le mandó las fotocopias al señor Lizarbe. No se puede funcionar de oídas, no se puede hablar de lo que se desconoce, encima con mentiras y argumentos absolutamente desproporcionados, y, además, empezando por lo fundamental, se niega el derecho democrático a un gobierno para plantear lo que quiera, a un gobierno tan democrático o más que el Gobierno español. La proporción de votos que apoya ahora mismo al Gobierno Vasco es del cuarenta y siete y pico por ciento de los votos emitidos. ¿Sabéis cuántos tiene el Gobierno español?, al menos tres puntos menos, por lo tanto, al menos tiene legitimidad democrática ese gobierno para plantear aspectos concretos.

Afirma que hay una interferencia con respecto a Navarra, y resulta que si leemos la página 31, porque los documentos hay que leerlos, se dice claramente que desde el respeto al derecho que tiene la ciudadanía a ser consultada, fundamental derecho democrático, más que ése no se me ocurre ninguno, cosa que tendremos oportunidad de ver la semana que viene. A nuestro propio Presidente de Navarra parece que no le interesan mucho las consultas a la ciudadanía y, en definitiva, en democracia es el objetivo y es el mecanismo máximo de consulta. Bueno, pues resulta que tienen derecho a ser consultados los ciudadanos de la CAV, los ciudadanos de Navarra, los ciudadanos de Iparralde. Por lo tanto, con este texto ustedes niegan incluso el marco jurídico actual, el de la Constitución que dicen defender, el del Amejoramiento y el del Estatuto de la CAV, porque ahí se reconoce, y yo no voy a decírselo, ya lo saben, en la disposición adicional cuarta de la Constitución Española, lo propio en el Estatuto de la CAV y lo propio en el Amejoramiento. Por lo tanto, se están negando fundamentos de derecho y eso no puede ser en un debate democrático, realista y legítimo. Opinión política podemos tenerla, ustedes y nosotros, no vamos a coincidir en determinadas cosas, pero es evidente que hay derecho legítimo democrático no solamente por ser un gobierno legítimo democrático, no

solamente por llevar esto a un parlamento democrático y pedir un debate democrático. Ustedes allá voten lo que quieran, nosotros también votaremos lo que queramos.

Pero curiosamente, y yendo al documento que defiende el Partido Socialista, que habla de más estatuto, en ese documento se habla de las relaciones que tienen que tener la CAV y Navarra e Iparralde, así que también lo citan los del Partido Socialista, evidentemente, no el señor Lizarbe. El Partido Socialista en su documento Más estatuto habla de la necesidad de una relación permanente, duradera y eficaz con Navarra. Por lo tanto, no vale una cosa aquí, otra en el otro lado, al final hay que tener esa coherencia que a ustedes se les supone, y respeto al Partido Socialista, como lo he hecho hasta ahora, coherencia que se les supone o al menos desde el órgano federal al que ustedes representan.

El punto 2 es absolutamente tremendista: división social, contra la construcción europea, impide el progreso... Yo sé que el señor Lizarbe lee la prensa, como todos nosotros, y además con buen acierto en muchos momentos en sus iniciativas, pero no es éste el caso. Bueno, vamos a hablar. Declaraciones de Confebask. Confebask, desde luego, que yo sepa, no está dirigido por un nacionalista vasco ni con intención de defender al Gobierno Vasco, y ha desmentido rotundamente que haya disminuido la inversión empresarial, y a esas declaraciones me remito, y después le daré fotocopia al señor Lizarbe. Para que vean que tampoco el punto 2 del Partido Socialista tiene ningún sentido, les voy a dar algunos datos del Instituto Nacional –español– de Estadística: la CAV es la comunidad menos endeudada del Estado español, el 2 por ciento sobre el PIB y el 6 por ciento es la media estatal. Son datos del INE, que tampoco es vasco. Como saben ustedes, el nivel de paro es el 9 por ciento en la Comunidad Autónoma Vasca, 2 puntos por debajo de la media estatal. En este momento se están dando los niveles más altos de ocupación de toda la historia vasca, 6 personas de cada diez están trabajando, la pensión de jubilación en la CAV supera en el 30 por ciento a la del Estado, la tasa de delincuencia en la Comunidad Autónoma Vasca –datos del Fiscal General del Estado en su informe anual– resulta que está 45 puntos por debajo de la media estatal.

Bueno, podríamos seguir con datos de este tipo, pero creo que son suficientes como para ver que ese punto 2 no tiene ningún sentido, y no estoy argumentando en política, lo estoy argumentando con datos que no son ni siquiera de ese Gobierno. Desde luego, a las pruebas me estoy remitiendo.

Con respecto al punto 3, sí que estamos de acuerdo en la primera parte. Claro que tiene que haber una prioridad política en la necesidad de

defender a la ciudadanía, y luego votaremos a favor, y lo hicimos también en la Junta de Portavoces, de los cargos públicos, en fin, todo lo que pueda ser en contra del terrorismo etarra o de cualquiera que piense que ejerciendo la violencia puede no solamente tener algún lugar en política, sino simplemente que le sea reconocida alguna legitimidad. Con eso estamos de acuerdo, señor Lizarbe. Es verdad que hay que unir esfuerzos políticos, pero esfuerzos políticos, y lo dice usted, pero tendremos ocasión de debatir por ahí a qué esfuerzos políticos nos estamos refiriendo, pues, evidentemente, nuestra forma de verlo es...

SR. PRESIDENTE: *Ha terminado su tiempo, señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Voy terminando, señor Presidente. ... hablar, solucionar, dialogar y buscar salidas a un conflicto que, lo queramos o no, y negando todos la violencia terrorista de ETA, evidentemente, tiene un origen que es el que es, político, y a partir de ahí ustedes lo que están haciendo con este punto 3 es aprovechar una vez más, criminalizar al nacionalismo vasco, confundirlo con la violencia terrorista de ETA y, en definitiva, hacer que cualquier derecho legítimo democrático de un parlamento democrático que por mayoría va a decidir lo que decida, ya veremos para qué da este año, ustedes lo que intentan es cargárselo y ya está. Y al final, una vez más...*

SR. PRESIDENTE: *Le repito, señora Errazti, que ha agotado su tiempo.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Termino ya, señor Presidente. El nacionalismo vasco se convierte una vez más en ese argumento falaz para tapar todos los males de este país, y ojalá fuera este caso como otro: la señora Salanueva antes, en el caso de Larra, decía que estaba en el programa electoral y que lo que defendía la ciudadanía apoyando un programa electoral era democrático. Pues mire usted, señora Salanueva y resto de los Parlamentarios, esta propuesta estaba en el programa electoral del Gobierno Vasco que ganó las elecciones de mayo de 2001, por lo tanto, ejercicio democrático lo mismo en el caso de Larra, de UPN, que en el caso de los partidos que ganamos las elecciones en mayo de 2001.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Alli, de Convergencia de Demócratas de Navarra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, nuestro grupo apoyó esta propuesta del Partido Socialista por entender que en ella, con matices, podíamos coincidir los partidos que tenemos unos referentes básicos comunes en el marco vigente, en primer lugar, el marco de la Constitución Española de 1978, que ha pretendido resolver la integración de la diversidad política y cultural*

con respecto a la libertad dentro del Estado de derecho y de los principios democráticos y que tiene en sí mismo potencialidades suficientes para hacer progresar a las nacionalidades y regiones de España en su autogobierno. Así lo hizo la Comunidad Foral de Navarra con la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, que para nosotros sigue siendo el referente básico, nuestra constitución, del progreso en nuestro autogobierno.

Pero ambas, Constitución y Amejoramiento, contienen para nosotros una disposición que es importantísima porque trata de dar solución institucional a un problema político por procedimientos democráticos, como es la disposición transitoria cuarta, que si a alguno sirvió para denostar la Constitución, a nosotros en aquel momento y actualmente nos parece que es una cláusula garante en este caso de la identidad, del autogobierno y de la legitimidad democrática, primero del Parlamento y luego del pueblo navarro.

En este sentido, por tanto, la propuesta del Gobierno Vasco de configurar un estado libre asociado entendimos que era una propuesta formalmente correcta, porque hace referencia a la voluntad democrática del pueblo navarro, como no podía ser de otro modo, en el marco de su propio Estatuto, del Amejoramiento y de la Constitución. Pero es que nosotros no compartimos el contenido material, el proyecto político que hay detrás de esa propuesta, y el proyecto político queda reflejado claramente en los términos de estado libre asociado, que se puede conseguir o por consenso institucional o por medios no pacíficos o por medios revolucionarios. Hay quienes dentro del nacionalismo vasco defienden los medios legítimos y siempre les respetamos y hay quienes quieren imponer su opción política, que no pasa por un estado libre asociado, sino por un estado con un corte ideológico determinado que en modo alguno compartimos, a través de la violencia.

Para nosotros, esta propuesta es una propuesta del nacionalismo vasco, y como nosotros no tenemos para Navarra el proyecto político que defiende el nacionalismo vasco, un proyecto separado de España o con una fórmula de asociación cuyo contenido tampoco queda muy preciso, como nosotros entendemos que la historia de Navarra nos ha colocado dentro de la unidad española en un papel que ha sido capaz de respetar nuestro autogobierno y la capacidad de decisión del pueblo navarro, rechazamos cualquier planteamiento de corte distinto al del marco constitucional que mayoritariamente ha suscrito la sociedad navarra en el proceso constituyente y que mayoritariamente apoya la sociedad y las fuerzas políticas navarras respecto al Amejoramiento, que aunque tiene su anclaje en los derechos históricos lo hace a través de la Constitución, lo que ha permitido a la sociedad navarra

tener las cotas de autogobierno, como elemento potenciador de nuestra identidad colectiva, mayores de la historia, al menos desde que España ha tenido régimen constitucional, a través de la Pepa de 1812.

Señorías, la idea del estado libre asociado no deja de ser un buen y un brillante quizá ejercicio dialéctico y académico de formas de integrarse, pero en el mundo sólo hay una experiencia, la experiencia portorriqueña, y Navarra no tiene nada que aprender, por dos razones: porque los navarros no queremos aprender de ningún modelo que sea distinto al que mayoritariamente hemos elegido, apoyamos y defendemos, y porque la autonomía de Navarra en algunos aspectos excede de la de estado libre asociado. Claro está, si no se da contenido a la expresión no se sabe qué puede haber en ella, pero el referente que tenemos a nosotros no nos vale, para nosotros Navarra tiene no sólo una plena integración, con respeto de su identidad y de su autogobierno, en el marco constitucional, sino que tiene aspectos que trascienden de lo que son los modelos federales conocidos en Europa e incluso podemos afirmar que en el orden económico-financiero el vínculo de Navarra con el Estado excede del propio del estado libre asociado y es un modelo confederal.

En este sentido, por tanto, nosotros rechazamos la premisa mayor, y la premisa mayor es que éste es un plan promovido desde los partidos nacionalistas vascos para conseguir un modelo nacionalista de formación de estado que nosotros, señorías, sencillamente no compartimos y, felizmente para Navarra y para nuestra identidad colectiva, tampoco lo comparte la mayoría de la sociedad navarra.

Reconocemos al nacionalismo vasco la libertad de hacer los proyectos políticos que quiera y asumimos que respeta el nacionalismo democrático cuando dice que el pueblo navarro no será obligado a integrarse en ese proyecto, es obvio, en partidos democráticos hay que respetar la voluntad democrática de quien quiere y de quien no quiere, pero tenemos también que ser conscientes...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, el tiempo se ha agotado.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señor Presidente. ... de que ese proyecto es el que nosotros no compartimos y, por tanto, no podemos secundar una iniciativa que es un medio, un camino, un procedimiento al margen del marco constitucional para lograr ese objetivo sobre el cual nosotros tenemos una clara idea: Navarra, comunidad autónoma diferenciada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Aralar, el señor Zabaleta, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA (6): Buruzagi jauna, jaun-andreok. Lehenik hasi behar dut esaten Aralarren botoa eza dela gai honetan. Nirea huts egite bat izan da eta soilik esan beharko nuke huts egite horrek ere ez duela hainbeste inporta gai honek eta gaurko aitortzen honek bere ahuldurarik nabarmenena funtsik eza duelako.

Eta gaira sartuz, lehenik, eskerrak eman behar dizkiot Lizarbe jaunari eta eskerrak eman behar dizkiogu alderdi sozialistari Ibarretxeren ekimen honi Nafarroan ere bertako izaera baten aitortzen egin diotelako. Eskerrak eman behar zaizkie baita ere UPNri eta, nola ez, CDNri Ibarretxeren ekimen hau baztertua izan dadila bozkatzearekin bertakotasuna aitortzen diotelako Nafarroako lurralde honetan.

Baina bestalde kontraesan sakon batean erori dira PSN, UPN eta CDN. Alde batetik, Nafarroako gorabeheratan sartzeko delako leporatzen diote, baina, bestetik, beraiek dira Ibarretxeren ekimena baztertu egin behar dela diotenak. Adi, ez dute eskatzen Nafarroari buruzko aipamenak kentzeko, baizik eta ekimena bera, bere osotasunean, baztertua edo erretiratu izan dadila.

Hain zuzen ere, Aralarrek Ibarretxeren ekimenari ezagutzen eta aitortzen dion bigarren ekarpena horixe da: bere eragina Euskal Herri osoan, Nafarroan barne. Aralarrek, hala ere, lehenik aitortzen diona Ibarretxeren ekarpenari bere eragina da eta bere zilegitasun demokratikoa, bere legitimitatea. Ibarretxek eskubide demokratiko guztia dauka egin duen edo -hobeki esateko- egiten duen proposamena egiteko, bultzatzeko eta defendatzeko. Zilegitasun osoa. Zeren eta, esan beharra dago, oraingoz ez dela ez zehatza eta ezta ere serioa oraindik osotasunean ezagutzen ez den proposamen baten aurkako aitortzen egitea legebiltzar batek. Ez da serioa legebiltzar honek bere ezadostasuna azaltzea oraindik ezagutzen ez den ekimen bati. Erakunde serio batek itxoin egin behar du, proposamena bere osotasunean ezagutu eta bere eduki eta ondorioetaz azterketak egin, eta gero hartu behar diren erabakiak hartu.

Aralarrek, nahiz eta bere zilegitasuna eta eragina aitortzen dizkion Ibarretxeren ekimenari, kezka eta erreserba handiak ditu bere edukiari buruz. Bake proposamen zehatz baten falta nabaritzen diogu, autodeterminazioaren aukera osoak ez dituzte garatzen eta, agian, autonomiaren beraren ahalbide edo posibilitate guztiak ez ditu behar bezala at-

(6) Traducción en pág. 38.

ratzen. Baina hemen ez gara edukietaz ari, soilik zilegitasunaz ari gara, eta horregatik guk, Aralarek, ezetza bozkatu dugu, nahiz eta nire kasuan, garrantzirik gabe baldin bada ere, huts egin dudan.

Eta bukatzeko irakurri nahi nituzke momentu honetan hemen ez dagoen baina orain arte hemen egon den parlamentari jaun baten hitzak, Alli jaunarenak. Alde egin du baina hala ere irakurri behar ditut –literalki irakurriko ditut, Juan Cruz Alliren hitzak dira-: “Simplemente la alusión que hace ha Navarra a mí me parece que es totalmente respetuosa con la realidad institucional de Navarra, porque dice que Navarra democráticamente decidirá, pues eso es lo que dice la Constitución en su disposición adicional, lo que dice el Amejoramiento y lo que dice el Estatuto. Nadie va a imponer al pueblo navarro, Ibarretxe, desde luego, no está en condiciones ni pretende imponer nada al pueblo navarro al margen de la voluntad democrática del pueblo navarro. Eso me parece tan evidente que montar campañas políticas, como suele hacer UPN, en torno a este tema es engañar a la población”. Alli dixit. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Por Izquierda Unida de Navarra tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero expresar que Izquierda Unida Federal e Izquierda Unida de Navarra no apoyan la propuesta de Ibarretxe, está alejada de ella porque tenemos nuestra propia propuesta. Tenemos una propuesta federalista y la vamos a desarrollar en los ámbitos que procedan, por lo tanto, en Navarra. Y también con la misma normalidad reconocemos que todos los partidos políticos no solamente tienen el derecho de presentar propuestas políticas sino la obligación de presentarlas siempre y cuando sean democráticas. Esto es algo obvio, pero parece ser que en el clima político en el cual estamos deja de ser tan obvio y se impone el pensamiento único o un tipo de pensamiento que excluye a los demás.*

Nos hemos abstenido fundamentalmente porque consideramos que la resolución que se ha aprobado en este Parlamento en la mañana de hoy es una aberración institucional por la cual hemos interferido en un procedimiento legislativo de otra comunidad autónoma, un procedimiento legislativo, primero, que es incipiente, todavía no hay un acuerdo sustantivo del Gobierno Vasco para remitirlo a la Cámara, pero que también está inconcluso. Podríamos decir que hoy hemos aprobado en este Parlamento de Navarra una enmienda de totalidad, que remitiremos al registro de la Cámara vasca, y todavía estamos a tiempo de presentar enmiendas parciales desde el Parlamento de Navarra, como algo subsidiario de la Cámara vasca, a la propuesta que

finalmente apruebe el Gobierno Vasco. Por lo tanto, nos parece una aberración institucional, habrá que encomendar a los letrados que estén atentos a los Diarios de Sesiones de las Cortes de Aragón, de La Rioja y de otras comunidades y parlamentos autonómicos para ver si también intervenimos en sus procedimientos legislativos. Por cierto, el señor Marcelino Iglesias, presidente de Aragón, ha propuesto en fechas recientes una euro-región con Navarra, La Rioja, y, cómo no, Aragón. También habrá que intervenir en ese aspecto, desde el punto de vista político.

En definitiva, Izquierda Unida de Navarra considera que la resolución que ha tomado este Parlamento forma parte de un complejo de inferioridad colectivo que tenemos los navarros a no sé qué amenazas o a no sé qué fantasmas, y el mejor antídoto para no estar votando sobre fantasmas, sobre algo que nada tiene que ver con nuestra comunidad autónoma es que nosotros seamos capaces de hacer nuestras propias propuestas de autogobierno, nuestro propio desarrollo estatutario, más mejoramiento también para Navarra, por qué no. Ésta es una realidad política que no es nueva en Navarra, el problema es que también ese pensamiento único, ese pensamiento que muchas veces se equipara al antinacionalismo está entrando también desgraciadamente en partes de la izquierda.

Nosotros, en definitiva, creemos que, desde el orden formal que debe tener una institución, meternos en un procedimiento legislativo de otra comunidad autónoma es una aberración, y creo que Navarra, desde el punto de vista político, tiene que despertar colectivamente y desarrollar su propio autogobierno, su propia reforma, si la ve necesaria, y si no la ve necesaria, no. Pero, en cualquier caso, parece ser que nos sobra el tiempo en este Parlamento para hablar de trámites legislativos de otras comunidades autónomas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Por el grupo socialista tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Los socialistas navarros, al igual que el conjunto de los socialistas españoles, estamos en contra del denominado Plan Ibarretxe, oficialmente denominado Nuevo pacto político para la convivencia, aquí y en todas partes, porque sinceramente nos parece que su contenido no va a contribuir en absoluto a los fines que dice perseguir. Y eso lo vamos a decir aquí, en Navarra, lo vamos a decir en Aragón, lo vamos a decir en Madrid y donde nos parezca que lo tenemos que decir, porque el derecho de libertad de expresión, y quiero salir al paso de las afirmaciones de algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, es algo a lo que no pensamos renunciar nunca. Tenemos la capacidad de hablar*

de todo lo que queramos y donde queramos, y sobre lo que no estemos de acuerdo, también, que es lo que estamos haciendo en estos momentos.

Esta propuesta, que fue aprobada mayoritariamente por la Junta de Portavoces y que fue planteada por el Partido Socialista, lo fue por tres razones fundamentales: en primer lugar, porque éste es un plan, un pacto político, una propuesta de pacto político, dice su enunciado, que afecta claramente a Navarra, se diga o no se diga, lo diga Ibarretxe o lo diga Alli, según dice Zabaleta, es igual, simplemente la intencionalidad es manifiesta, es evidente que todo objetivo nacionalista vasco pasa por una especial relación, cuando no con la unión de Navarra y Euskadi, pero, hombre, esto ha sido así desde el principio de la historia democrática y de la anterior, por lo tanto, ¿por qué lo vamos a negar? Tienen esa ambición. Muy bien, y nosotros la potestad de decir que no. Por lo tanto, no sé por qué nos tenemos que extrañar de que aquí les estemos diciendo a las fuerzas políticas de Euskadi que apoyan el Plan Ibarretxe que no hablen de Navarra, porque del futuro de Navarra hablaremos exclusivamente nosotros.

¿Cómo no nos va a afectar un planteamiento de este plan que claramente y más allá de las sutilezas formales está pensando en la configuración de una unidad política que se articule como estado libre asociado con la pertenencia –voluntaria, eso sí, faltaría más, no va a ser por la fuerza– de Navarra? No nos convence ni la forma ni el fondo del citado plan y, por lo tanto, nos parece una injerencia precisamente por esa razón. ¿Cómo no va a ser una injerencia algo de este calado institucional en relación con Navarra?

Por lo tanto, ésta es la primera justificación, la primera razón, y por eso la ponemos en primer lugar, la Junta de Portavoces y los partidos que la apoyaron, a los cuales les agradezco el apoyo, también pensaron que tenía que estar en primer lugar. Pero, en segundo lugar, señorías, nosotros, que además de navarros creemos sinceramente que somos españoles y europeos y lo llevamos bastante bien, por otra parte, no porque tengamos ningún complejo, sino probablemente por una circunstancia territorial, política y anímica, voluntariamente configurada, pues esto no es una cuestión de ver quién es quién en cada lugar, sino simplemente lo que somos, nosotros –como decía– desde esa condición de integrantes del Estado, de españoles en definitiva, estamos convencidos de que afecta al estatus institucional de nuestro país, que es España, y, por lo tanto, rompe un consenso institucional democrático, precisamente ahora que hace 25 años de la Constitución. Y por eso ésta es la segunda razón.

Y dice el segundo punto que estamos en contra porque fomenta la división social, incide en el pro-

greso de la sociedad y también dificulta las relaciones institucionales entre Navarra y el País Vasco. La sociedad vasca, la sociedad navarra y la sociedad española con este tema está más dividida que hace quince años y está más dividida en estos momentos precisamente porque alguien que no es del Partido Socialista ni es del Parlamento de Navarra ha puesto sobre la mesa ese denominado Nuevo pacto político para la convivencia. Si nosotros no hemos sido, oiga usted, si es que ha sido un señor que es presidente de una comunidad autónoma y que es un alto dirigente del Partido Nacionalista Vasco. Por lo tanto, habrá que pedirle explicaciones y responsabilidades a él. Creemos que impide el progreso de la sociedad porque un planteamiento de estas características no es bueno desde el punto de vista del desarrollo económico ni aquí ni en ningún otro lugar del mundo, porque la incertidumbre político-institucional que configura no es buena para el desarrollo económico.

Sólo hay cinco minutos, y como el Presidente de esta Cámara premia a los que hablan poco y no a los que hablan todo lo que pueden durante el tiempo, voy a ser tan breve como el tiempo, pero mi partido tiene un documento con 34 razones políticas y económicas por las que nos oponemos al Plan Ibarretxe. No sólo por las políticas, también por las económicas. ¿Que la tasa de desempleo es dos puntos inferior que la española? Sí, pero tres puntos más que la navarra. Si es que el asunto es cómo iría económicamente Euskadi y Navarra si no hubiese terrorismo, si no se arrojase por parte de las instituciones incertidumbre sobre su futuro político institucional, sin lugar a dudas, mucho mejor, vivimos en un lugar privilegiado de Europa y todas estas incertidumbres políticas lo único que hacen es espantar determinadas posibilidades de crecimiento económico.

Evidentemente, dificulta también las relaciones...

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, ha agotado su tiempo.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino ahora mismo, señor Presidente. Dificulta también las relaciones institucionales entre Navarra y el País Vasco porque sobre todo a algunos les dan argumentos para hacerlo. Y, en tercer lugar, porque, evidentemente, tenemos que contribuir a la unidad política para evitar que continúe el terrorismo de ETA y esta cuestión no está acercando a los partidos políticos democráticos, simplemente los está alejando de la unidad de actuación. De hecho, estamos en estos momentos más alejados que hace unos años.*

Y, por último, yo me atrevería también a pedir, en cuarto lugar, que esta actuación política se realice sin electoralismo político ni partidista, que

aquí cada uno defienda sus ideas y que haya unidad de actuación en contra de las intenciones del Plan Ibarretxe pero sin que nadie trate de hacer ningún tipo de actuación partidista o electoralista y, por lo tanto, nos dediquemos a practicar la democracia, a gobernar los que están en el gobierno regional y en los gobiernos municipales y a dejar gobernar los que no estamos en el gobierno regional o los que no estamos en los gobiernos municipales. Por eso me parece que también tiene que cesar definitivamente la campaña de insidias, de acusaciones infundadas y de intentos de manipulación que algún importante partido político de esta Comunidad y algún importante partido político en el ámbito nacional está realizando contra aquellos que siempre hemos tenido clara la estructuración democrática y constitucional de nuestro país y que vamos a seguir teniéndola clara.

Quiero en mis últimas palabras agradecer la presencia de las alcaldesas de Estella y de Tafalla y de los alcaldes de Sangüesa, Barañáin y Burlada, que hoy nos acompañan en este Pleno. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lizarbe. Cierra el turno de explicación de voto la portavoz de UPN, señora Salanueva.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve para explicar la posición del Grupo Parlamentario de UPN respecto de la declaración política que ya ha sido leída por el Presidente. Se ha dicho que los posicionamientos de quienes rechazamos el plan están ayunos de argumentos de peso; bien al contrario es el propio plan el que carece de rigor jurídico y político, y lo consideramos antijurídico y antisocial.*

La posición de UPN ha sido expuesta de manera pública y reiterada, por lo que no supone novedad alguna. Sin embargo, sí que nos pareció oportuno que el rechazo al Plan Ibarretxe se realizara desde el Parlamento de Navarra como institución que representa a todos los navarros y en el que reside la soberanía popular, presentando una iniciativa para pedir su retirada. El Partido Socialista lo hizo y nosotros compartimos en ese momento tanto el contenido como la oportunidad, y teniendo prevista, como así lo dije en la Junta de Portavoces, una declaración en el mismo sentido, decidimos no hacerlo para apoyar la propuesta del Partido Socialista, y es que en temas esenciales consideramos fundamental unir y no separar, sumar y no restar.

El Plan Ibarretxe es rechazable desde todo punto de vista, es decir, por su contenido, sus consecuencias y sus procedimientos impositivos. Resulta fraudulento realizar proclamas al diálogo y al respeto cuando el principal objetivo del plan no es

el respeto y defensa de los derechos humanos y las libertades, sino la construcción nacional y la ruptura con España a expensas de romper la convivencia. Agur España. Sí, señorías, agur España escrito en carteles que algunos portan en las campas de Foronda.

El plan apuesta por un pacto nacionalista en el que se excluye a todo aquel que no lo es, poniendo enfrente y no al lado a quien no comulga con el nacionalismo, lo que, a nuestro entender, y tal como dice la declaración, provocará mayor quiebra social y consecuencias económicas adversas. Es una auténtica provocación que debe hacer reaccionar a la ciudadanía, porque en esa ilusión de territorio libre asociado se prefiere pactar con ETA y buscar su aquiescencia que defender a más de la mitad de la población vasca, que no comparte posturas nacionalistas. Detrás de las pretensiones de diálogo y respeto a la voluntad de los ciudadanos se esconde desprecio a partidos democráticos y se pretende imponer procedimientos, plazos y condiciones para lograr objetivos.

El plan pretende la superación del actual marco político institucional, objetivo compartido con Batasuna y sus herederos, como le decía el otro día al señor Barrena, al igual que la certeza de que no hay solución política alguna sin Navarra. Otegi, en el debate en el Parlamento vasco, se felicitó de que la izquierda abertzale hubiera ganado, “porque hoy las propuestas que se ponen sobre la mesa –dijo– parten de la base de que la solución se tiene que construir considerando que Euskal Herria tiene siete territorios”. Se quiere que Navarra forme parte de ese estado libre asociado, considerándola como una parte más de la nación vasca, como pueblo vasco, sin que importe para nada cuál es la voluntad de los navarros ni la reiterada elección de su futuro como comunidad foral diferenciada, con régimen e instituciones propias e integrada en la nación española y solidaria con todos sus pueblos, o, lo que es lo mismo, dentro del marco jurídico y político del Amejoramiento del Fuero y de la Constitución Española.

Lo dicho por los navarros en las urnas parece ser que no significa nada para los nacionalistas, que no sirve para nada y se quiere contrarrestar con la imposición y la presión. Sólo por eso sería razón suficiente para manifestar con rotundidad desde el Parlamento nuestro rechazo a las propuestas del Gobierno Vasco. Y digo que son propuestas, y me atrevería a decir que incluso son propuestas enfermizas porque, a nuestro juicio, es un exponente de falta de salud democrática preocupante. Adornada de mucha palabrería, buenas maneras e incluso revestida de cierto carácter de legalidad democrática, la propuesta en lo relativo a Navarra no deja de ser una intromisión inaceptable y una falta de respeto a la voluntad de los navarros.

En otro orden de cosas, debe tenerse en cuenta que todos los colectivos de víctimas del terrorismo han expresado su rechazo a cualquier intento de ruptura del ordenamiento jurídico y han pedido a todas las instituciones y a los partidos políticos un compromiso público e inequívoco con las víctimas y con los valores que representan las víctimas. Las asociaciones de jueces, de forma unánime, consideran el plan inconstitucional –son palabras suyas–, ilegal, separatista, secesionista y aberrante. Los empresarios también rechazan el plan por las nefastas consecuencias económicas que producirá y porque puede poner en riesgo a sectores productivos de la economía de gran importancia generando inestabilidad económica.

Para UPN es fundamental la firmeza y la claridad en la defensa de la identidad de Navarra y mantener, como decía el señor Lizarbe, la unidad de actuación, puesto que es lo que nos exige la mayoría del pueblo navarro. Por eso hemos apoyado sin fisuras la propuesta del Partido Socialista, pero, vistos los antecedentes, también queremos apelar a la coherencia del mismo en cuestiones tan importantes. Porque, como digo, vistos los antecedentes, alguien podría pensar que a veces se toman iniciativas para justificar actuaciones y opiniones contradictorias. En la mente de todos está el no rechazo al Plan Ibarretxe en Sangüesa, en Barañáin, la actuación del Partido Socialista en Tafalla, que permitió aprobar dos mociones contradictorias sobre el Plan Ibarretxe, quizás por error, por impericia, por desorientación o quizás por ser rehenes de apoyos que hay que devolver.

Los vaivenes estratégicos rompen el consenso y en temas fundamentales para Navarra y los navarros hay que ser muy serios. En cualquier caso, tomamos muy en cuenta la propuesta que ha hecho el señor Lizarbe de la unidad de actuación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Salanueva.*

Ratificación de la Declaración institucional de apoyo y solidaridad con los cargos públicos municipales de la Comunidad Foral de Navarra que sufren la violencia de persecución del terrorismo etarra y afines, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 8 de septiembre.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Ratificación de la Declaración institucional de apoyo y solidaridad con los cargos públicos municipales de la Comunidad Foral de Navarra que sufren la violencia de persecución del terrorismo etarra y afines, aprobada por la Junta de Portavoces el pasado día 8 de septiembre. En primer lugar, voy a dar lectura del texto de la*

Declaración y posteriormente procederemos a la votación de ratificación.

“Primero. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo y solidaridad con todos los cargos públicos municipales que, en nuestra Comunidad, sufren a diario la violencia de persecución por parte del terrorismo etarra y de los grupos minoritarios que siguen utilizando la violencia como forma de acción política, y que obligan a docenas de concejales y concejalas navarros a vivir protegidos por escoltas y a saber en riesgo sus vidas y sus bienes, por el mero hecho de haber sido elegidos por sus conciudadanos para defender los intereses generales de la localidad desde formaciones políticas democráticas que han sido elegidas como objetivos por el terrorismo etarra.

Segundo. Este apoyo expreso a los concejales y concejalas navarros se inscribe dentro de una actitud más general de este Parlamento de solidaridad activa con todas las personas, cargos públicos o no, que viven con sus libertades limitadas y condicionadas por la amenaza terrorista.

Tercero. El Parlamento de Navarra anima a todos los concejales y concejalas amenazados a seguir trabajando por el bien de sus localidades, sin dejarse amedrentar por la amenaza de los violentos, con la seguridad de que entre todos seremos capaces de terminar con la amenaza terrorista de ETA, y de alcanzar mayores niveles de libertad y de democracia en la vida de nuestros pueblos y ciudades, para lo que es imprescindible la existencia de representantes populares elegidos democráticamente, que deben ser respetados por todos por la imprescindible labor que realizan”.

Así dice la Declaración institucional aprobada por la Junta de Portavoces el día 8 de septiembre que ahora vamos a pasar a ratificar en una votación de conjunto. Procedemos a votar. (PAUSA) Por el Secretario Primero se puede dar lectura del resultado de la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *En consecuencia, ha quedado ratificada la Declaración institucional aprobada por la Junta de Portavoces el día 8 de septiembre de 2003. Conforme al artículo 103 del Reglamento de la Cámara se concede un turno de explicación de voto en el que pueden intervenir los grupos parlamentarios que lo deseen por un tiempo de cinco minutos y por orden de menor a mayor. En primer lugar, por lo tanto, tiene la palabra el señor Etxegarai por el grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. He apoyado, por supuesto, esta declaración porque considero siem-*

pre positivo recordar la situación que viven muchos concejales y cargos públicos de Navarra, y, por lo tanto, mostrarles nuestro apoyo y la solidaridad de esta Cámara me parece primordial. No obstante, me hubiera gustado que esta declaración llegara acompañada de otra serie de medidas, que no se quedara en una declaración de buenos deseos y que realmente planteara a este Parlamento una política activa respecto al problema del terrorismo.

En este contexto me atrevería a pedir a quien pudiera, en este caso al Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz, que convoque una mesa en la que estén representadas todas las fuerzas políticas de Navarra y donde realmente todos trabajemos para buscar soluciones a la situación terrorista.

Y al Partido Socialista, que fue el que la presentó, voy a hacerle una sugerencia. En la comunidad autónoma vecina, en Arkaute, concretamente, hubo una mesa donde se buscó una serie de medidas para la defensa de los concejales amenazados, y en Navarra podríamos tal vez copiar por una sola vez alguna iniciativa de este tipo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, tiene la palabra la señora Santesteban.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señoría. Tal y como se posicionó la portavoz de Eusko Alkartasuna en la Junta de Portavoces del 8 de septiembre, apoyamos sin reservas a cuantas personas están amenazadas por sus ideas políticas. La solidaridad es todavía mayor, si cabe, para quienes se sienten amenazados por ejercer la representación popular en la vida política. Porque en nuestra sociedad tienen que estar representadas todas las opiniones y todas las ideas, porque la pluralidad enriquece y porque los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos merece que se defiendan en un espacio de respeto y de igualdad sin riesgo para nadie por pensar distinto, apoyamos a cuantos se sienten amenazados. Este es el caso de algunos grupos de la Cámara entre los que nos incluimos. Es imprescindible que los amenazados sientan nuestra solidaridad de una manera activa de tal forma que sigan con nuestro apoyo ejerciendo la representación popular, que es lo que garantiza la pluralidad, y que nuestra firme actitud frente a la intransigencia impida que ni una sola idea se vea privada de defensa. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Por el CDN, tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías. Apoyamos en su momento y en esta sesión plenaria esta iniciativa del grupo socialista porque suscribimos todos sus términos sin necesidad de matiz alguno. Es evidente que en toda sociedad existen comportamientos violentos, pero no es menos evidente que algunos comportamientos vio-

lentos obedecen a lo que es la pura delincuencia, esas malas condiciones del ser humano, y otras obedecen a la decidida voluntad de causar daños por motivos ideológicos, imponiendo o tratando de imponer una concepción política concreta al resto de la sociedad. Y esto constituye una actitud no sólo violenta, sino una manifestación evidente de comportamientos totalitarios, y en este sentido tenemos presencia histórica y bastante reciente en España y fuera de España de que las mentes totalitarias existen en todos los espacios políticos. Son todos aquellos que tratan de imponer su ideología política, su concepto de la sociedad, su moral, su concepción religiosa a quienes ejercitando su libertad personal, su libertad de pensamiento y la legítima discrepancia no son conformes a esas actitudes. Y esto es lo que ocurre en la sociedad española con ETA, y particularmente en los espacios en que esta banda terrorista actúa con mayor o menor intensidad. Eso es lo que ha exigido que los representantes legítimos de los ciudadanos en la vida local y muchos de los representantes en otras instituciones vean su vida amenazada por aquellos que, despreciando la vida de los demás, tratan de imponer su pensamiento único a través de la violencia.

Desde Convergencia, que creemos en la persona, en su libertad, en su derecho legítimo a la discrepancia, en la libertad de pensamiento, en la libertad política y en todos aquellos logros que la persona ha conseguido a lo largo de la historia frente al absolutismo de los comportamientos totalitarios, hemos de aprovechar esta ocasión, una vez más, para rechazar la violencia asesina. En este caso, una violencia llena de carga política, llena de carga ideológica, que pretende imponer un modelo de sociedad, un modelo de convivencia y un modelo de estado a la sociedad democrática, por una razón elemental, porque la sociedad democrática ejercita su derecho a pensar, su derecho a dotarse de unas instituciones legitimadas por el apoyo popular que rechazan la violencia y que rechazan este comportamiento. De ahí que el mesianismo asesino de quienes amenazan, de quienes coaccionan y de quienes matan sea algo que hay que rechazar por todo ciudadano que cree en la libertad, y, por tanto, y como corolario directo de esto, hay que apoyar desde todas las instituciones democráticas a todas las personas que ejerciendo su libertad, ejerciendo su ideología, son capaces de comprometerse en el servicio público, en el servicio a los ciudadanos, en el servicio al interés general, porque sobre el esfuerzo que esto supone, sobre las renunciaciones que esto implica, sobre el riesgo de ser siempre mal considerados y mal interpretados por aquellos que sólo hacen profesión de egoísmo y de interés personal, tienen en este caso la amenaza de los violentos. Por tanto, nuestra plena solidaridad, nuestro pleno apoyo, y les animamos para que, a

pesar de todo, sigan en esa actitud de servicio y de generosa entrega al bien común. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Allí. Por el Grupo Parlamentario Aralar, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA (7): *Jaun-andreok, Aralarrek baiezko bozka eman dio aitorten honi, eta hona gure argudioak.*

Lelo bezala hartu dugu gure artean pertsona guztien, ideia guztien eta proiektu guztien zilegitasunaren alde egotea. Horrek jarrarazten gaitu nahi eta nahi ez mehatxatuta dauden pertsona guztien alde bai zinegotziak edo kargu publikoak badira nola edozein beste pertsona badira ere.

Nafarroako autonomiarentzat ez da soilik lotsa politikoa, baizik eta zama ekonomiko izugarria hainbeste eta hainbeste pertsona bizkartzainen babesaz ibili beharra. Baina, batez ere, pertsona horiek beroiek daramaten askatasun murrizketa da deitoratzen duguna.

Egoera honek ez dezake horrela jarraitu, baina horren aurrean Nafarroako Gobernuko politikariek eta PSNkoek ere ez dituzte askotan beharrezkoak diren neurriak hartu nahi: elkarrizketa, negoziaketa eta elkar ulertzea.

Bozkatu dugun gaia giza eskubideei dagokien gaia da, eta Aralarrek salatu behar du hemen giza eskubideen batzordea, eta horrela deitua, ez duela sortu izan nahi legebiltzar honek, eta hori kontraesana da. Lotsatzekoa da legebiltzar honentzat giza eskubideen batzordearen sortzea ukatu eta orain mehatxatuta dauden kargu publikoei sostengua aitortu behar izatea.

Eta gogoratu nahi nuke José Javier Mugica Astibia zena, ETAK zoritxarrez hil zuenean Leitza, indar guztietako eta indar politikoetaz aparteko pertsona guztiek manifestaldi bat egin genuela, Batasunatik hasi eta UPNraino, han ginen denetik. Tamalez, adibide eta eredu hura ez da errepikatu. Eta gizarte honen hausturaren adibiderik gogorrena ziur aski zera da: alde batekoek ez dutela beste aldekoen sufrimendua edo samina sumatzen. Aralarrek gairitu nahi du egoera hau eta gizarteak gairitu dezan saiatu. Altsasuko zinegotzi sozialisten aldeko atxikimendua adierazi genuen duela egun batzuk; atzokoan Altsasuko mutil atxilotu baten egoeraren aurrean gure kezka eta laguntasuna azaltzea gertatu zitzaigun. Zer axola du noren semea den, nongoa den edo nola pentsatzen duen? Pertsonak dira atzo atxilotutakoak ere, eta Acebes Barne Ministroak esandakoaren arabera, gainera, atxilotu prebentiboak omen, eta hori zinez ez da ez legezkoa, ez konstituzionala eta ez dator bat inongo eta inolako printzipio demokratikoarekin.

Horregatik behin eta berriro Aralarrek bere babesa eman beharko dio alde bateko edo besteko sufritzen duen edonori, inolako zalantzarik gabe. Eta atzokoan bertan eskatu genuen bezala, berriro eskatu diogu Amnesty International delakoaren protokoloa erabil dadila atxilotuak dauden aldi oro. mehatxatu guztiei babesa eta laguntasuna bai, pertsonak direlako; atzo atxilotuak ere pertsonak dira, eta laguntza eta babesa ere bai; indarkeriaren biktima guztiak, alde batekoak eta bestekoak, babesa eta laguntza behar dute eta guk eskaini nahi diegu sufrimendu guztien aurrean deitorapena azalduz, bestelakoa zailki baita sinesgarria, jaun-andreok. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Izquierda Unida de Navarra tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Desde Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua hemos apoyado el acuerdo de la Junta de Portavoces en coherencia con la postura que venimos manifestando desde hace muchos años de condena de toda violencia y toda forma de terrorismo y de apoyo a quienes son víctimas de esos hechos en cualquier lugar y en cualquier circunstancia en la que se produzcan. También estamos satisfechos de que se apruebe por unanimidad de esta Cámara una resolución como ésta y esperamos que esa unanimidad y esa unidad entre las fuerzas políticas que componen este Parlamento se mantenga en el futuro para enfrentar este hecho.*

Como se desprende del propio acuerdo, no es un hecho puntual que se produzcan estas amenazas contra concejales y otras personas. Sin ir más lejos, con posterioridad a este acuerdo de la Junta de Portavoces, todos conocíamos las amenazas que se vierten contra trabajadores de la televisión pública vasca, a quienes, lógicamente, se extiende también la solidaridad que se contiene en el acuerdo. Son unos hechos que vienen produciéndose de forma sistemática, de modo que ha sido calificado de violencia de persecución. Realmente hay personas perseguidas por esas amenazas que pretenden atemorizarles y limitar su libertad de elegir una actividad, una profesión o de desarrollar una actividad política. Esto podría tener el efecto colateral de aislar a esas personas, a quienes son víctimas de esas amenazas, hacer que se replieguen en su medio social o en su medio privado y, en definitiva, que abandonen o que tengan la tentación de abandonar sus actividades. Para evitar estos efectos, ese aislamiento es necesario una respuesta social.

También, lógicamente, es necesario que se tomen medidas de protección de estas personas, y

(7) Traducción en pág. 39.

apoyaremos que se tomen dichas medidas de protección, pero, además, una respuesta social, una expresión de solidaridad hacia esas personas, que todos tomemos como propios los ataques que sufren estas personas amenazadas, aunque sean de otras ideologías o de otras fuerzas políticas, y que por parte de toda la comunidad les hagamos saber a estas personas que cuentan con ese apoyo y con esa solidaridad, con la expresión de que vivimos en una comunidad que quiere ser integradora, donde cabemos todos con diferentes ideas o con diferentes proyectos. Por eso nos parece importante que también el Parlamento de Navarra en este momento adopte esta postura activa de solidaridad con estas personas. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra el señor Lizarbe tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, parece que esta declaración institucional va a contar con el apoyo unánime de todos los grupos de la Cámara, por lo tanto, partiendo de que fue el grupo socialista el que la propuso en su día, —fue además la primera propuesta de declaración desde que se inició el curso político— agradecemos a todos los grupos que haya coincidencia al menos en la declaración. En este punto parece que esa unidad de actuación está clara, al menos en lo teórico, luego hay que ver la realidad, pero, en todo caso, a mí me parece que el hecho de que estemos de acuerdo, en el punto anterior los que estábamos de acuerdo y en este punto todos los que estamos de acuerdo, es un ejercicio democrático que en ningún caso debe suponer anular la democracia o disminuir la democracia. Estamos de acuerdo en esto, pero discrepamos en todo lo demás; estábamos de acuerdo en el anterior, los que estábamos de acuerdo, pero discrepábamos en todo lo demás. Y creo que esto también hay que empezar a decirlo, porque, si no, cuando tenemos temas que por su profundidad acaban preocupándonos tanto que incluso nuestras propias condiciones físicas están en peligro podemos acabar cayendo en una especie de extraño síndrome parecido al de Estocolmo donde no sabemos distinguir las cosas, y a la violencia, señorías, como mejor se le combate es practicando la democracia y predicando la democracia. Todo lo demás, todo lo que sea achicar el espacio democrático porque hay concejales o alcaldes amenazados es un error de futuro de cara a esta circunstancia.

Segunda cuestión. También habrá que referirse aquí, como en el punto anterior, a los antecedentes, antecedentes que, en todo caso, tienen que dejar muy claro que si se vota a favor de esta declaración habrá que dejar sobre todo a los alcaldes y concejales que no comulguen con nuestras ideas en

paz. Habrá que dejarlos que gobiernen y dejar de incordiar, dejar de manipular, dejar de mentir y dejar de hacer campañas orquestadas desde Pamplona a los de Madrid en contra de determinados alcaldes y concejales. ¡Ya está bien! Dedicuémonos a hablar de lo que hay que hablar, y si estamos de acuerdo con esta declaración, eso supone que a los que están amenazados y no son de nuestra ideología se les deja en paz, desde el lado democrático, desde el lado violento es igual que no diga nada porque poco caso nos van a hacer y la comparación simplemente es injusta.

Tercera cuestión. Si estamos de acuerdo con esto, acompañemos a esos alcaldes y a esos concejales amenazados, acompañémosles aprobando leyes que dignifiquen sus condiciones de trabajo y no dándoles limosnas. Acompañemos a esos alcaldes y concejales amenazados apoyando adecuadamente y sin discriminación su gestión desde la acción política del Gobierno de Navarra, sin que haya la sensación de que se discrimina en función de quién es quien y de qué partido es el alcalde correspondiente.

Cuarta y última cuestión. Me sorprende que en esta ocasión hayan votado todos a favor y nadie se rasgue las vestiduras porque el señor Sanz, el señor Gurrea, la señora Salanueva y todo el grupo parlamentario de UPN vayan a coincidir en su voto con los votos del PNV, de EA y de Aralar. No sé si esto tendrá alguna consecuencia posterior y se organizará cierto follón mediático regional o nacional, porque lo cierto es que van a coincidir, y no creo que hayan pactado la coincidencia del voto, sino simplemente que van a coincidir. A mí no me parece mal que coincidan, sobre todo porque coinciden en lo que mi partido ha propuesto, pero, señores de UPN, en esta declaración ustedes van a coincidir en el voto con los votos de Aralar, de EA y de PNV. Simplemente lo pongo sobre la mesa, y les puedo asegurar que yo no lo voy a criticar, espero que ustedes hagan lo mismo en cualquier otra circunstancia.

Por último, me sorprende también el silencio del Gobierno de UPN en el punto anterior y en este punto, bueno, hoy en todos los puntos, porque ni tan siquiera en el tema de Larra se les ha ocurrido abrir la boca. Era un tema que, aunque es importante, no afectaba a los derechos fundamentales, hasta el artículo 30.2, quitando el 30.1, por lo tanto, como no era un tema de derechos constitucionales, en el tema de Larra no ha hablado el Gobierno, han hablado los grupos parlamentarios que le apoyan. Pero en el tema del Plan Ibarretxe, discutiéndose, debatiéndose y aprobándose una moción en contra en el Parlamento de Navarra, que el Gobierno no haya dicho ni esta boca es mía no deja de sorprendernos a algunos. Y que en este tema de apoyo a los alcaldes y concejales el

Gobierno de UPN esté callado, sin decir nada –como mucho, alguno cabecea de vez en cuando, los menos, porque ahora ya controlan hasta los gestos–, realmente nos parece verdaderamente inaudito. En fin, habrá que pensar, no por aquello de 1512, que dirían algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, de que siguiendo aquel dicho castellano, pero siguiendo aquel dicho castellano, supongo que callan porque el que calla otorga, y no será siguiendo aquel otro dicho castellano de que el que calla ni afirma ni niega. Y, como quiera que la señora Salanueva hoy por hoy no ha llegado a la condición de consejera de UPN ni tampoco de CDN, entiendo que hoy por hoy el Gobierno calla, no sabemos si porque otorga lo que dice el Partido Socialista o porque ni afirma ni niega lo que ha dicho. Entiendo que el señor Catalán tiene muchas ganas de hablar pero ya no es el portavoz, es el Consejero y, por lo tanto, si quiere, puede intervenir y, en ese caso, como bien diría el señor Presidente, abriremos turno. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora Salanueva.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Intervengo para manifestar nuestro apoyo y nuestra explicación de voto a la declaración institucional de solidaridad con los cargos públicos municipales en la Comunidad Foral de Navarra que sufren la violencia de persecución del terrorismo etarra y afines que presentó en su momento el Partido Socialista. La verdad, señor Lizarbe, es que apoyamos con mucho agrado esta declaración cuando usted la presentó a la Mesa y Junta de Portavoces, pero creo que lo acaba de estropear. Creo que hubiera sido mucho mejor que se hubiera quedado con una intervención más corta, porque, compartiendo textualmente la declaración que han presentado, la explicación que ha hecho de esto o no sabemos de qué historias lo acaba de estropear. La verdad es que me apena porque es un tema en el que realmente nosotros somos sensibles.*

No voy a responder si el Gobierno interviene o no interviene, éste es un proceso reglado en el que participan los grupos parlamentarios y creo que es sabido el posicionamiento del Gobierno de UPN respecto a estas cuestiones, por lo tanto, no le voy a responder. La sensación, señor Lizarbe, son subjetivas y allá cada cual.

En cualquier caso, hay que decir que esa declaración trae causa de las agresiones que sufrieron en el mes de septiembre dos concejales socialistas en el Ayuntamiento de Alsasua. En aquel momento manifestamos nuestro apoyo y solidaridad a los dos concejales víctimas del ataque, así como a su partido y posteriormente a la declaración que

ahora hemos ratificado. El compromiso con la tarea municipal ha sido siempre para UPN motivo de reconocimiento de todas aquellas personas que generosamente dedican su tiempo y sus esfuerzos en mejorar sus pueblos y trabajar por la convivencia de sus vecinos. Así, también hemos querido siempre reconocer a sus familias, porque de una u otra forma, pero siempre de manera directa, sufren mucho las consecuencias de la exigencia municipal y de la presión que sobre sus padres, sus maridos, sus hijos o sus mujeres se ejerce.

Si difícil e ingrata es en muchas ocasiones esta tarea, la complicación es extrema por la violencia etarra, entre cuyos objetivos se encuentran los cargos públicos municipales de algunos partidos políticos como socialistas y UPN. La falta de libertad para expresar ideas y participar libremente en las instituciones democráticas se agrava aún más en determinadas zonas de nuestra Comunidad Foral, aunque nadie está libre. Convivir con la persecución, la amenaza, la presión de los totalitarios que como método para imponer sus ideas utilizan la violencia en sus expresiones es la situación que cada día viven muchas personas. El asesinato ha sido la forma en que la vida de muchos concejales ha llegado a su fin, inesperada, sin sentido y sin remedio. Muy cerca la hemos tenido en Navarra y en UPN: Tomás Caballero, Concejal de Pamplona; José Javier Múgica, Concejal de Leitza. Su delito, señorías, ser concejales de UPN. Decía el señor Zabaleta que hubo una rebelión cívica con motivo del asesinato de José Javier Múgica, que incluso representantes de Batasuna también se manifestaron públicamente. Yo quizá ese día debería estar dormida porque es la primera noticia que tengo y, desde luego, ejemplos dio el alcalde de su localidad, representante de Batasuna, que tuvo un comportamiento bastante vergonzante en aquellos momentos.

La declaración, así mismo, se hace extensiva a otras personas y colectivos que padecen también la amenaza del terrorismo y de su entorno, cuestión que compartimos totalmente, y en este momento también queremos tener un recuerdo especial para los dos policías nacionales asesinados en Sangüesa en el mes de mayo después de prestar sus servicios a la ciudadanía de la zona, Bonifacio Martínez y Julián Embid, y para sus familias.

Señorías, es necesaria una rebelión cívica y social que ponga freno a la barbarie terrorista que actúa cada vez que puede y que, por cierto, se encuentra en horas bajas por la eficacia, consecuencia de las medidas adoptadas en el seno del Estado democrático y de derecho –que entendemos que es ahí donde se les debe responder– y que son de carácter legislativo, judicial, social y policial. No mezcle, señor Zabaleta, cuestiones como la Comisión de Derechos Humanos. Se ha creado una

Comisión, la de Convivencia y Solidaridad, en la que se pueden debatir muchos temas, pero para solucionar y erradicar el terrorismo lo que hace falta es que no existan los asesinos, que no haya quien les apoye ni les ampare desde diferentes formas, bien con la palabra o con cualquier otro medio. Por lo tanto, no compartimos esa teoría de la equidistancia y hay soluciones para el terrorismo que ya se están poniendo en práctica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Salanueva. Pasamos, por último...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Presidente, ha habido un par de alusiones, ¿me concede la palabra para contestar brevemente?*

SR. PRESIDENTE: *No entiendo que se hayan producido alusiones en los términos en que establece como peyorativas el Reglamento.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Ha dicho la portavoz de UPN que estaría dormida y cosas así, refiriéndose a mi intervención. Entiendo que eso sí es en términos peyorativos.*

SR. PRESIDENTE: *Lo siento, pero no coincido con usted.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Pues que conste mi protesta en el acta.*

Elección de un miembro del Consejo Audiovisual de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al último punto del orden del día, denominado elección de un miembro del Consejo Audiovisual de Navarra. Como saben, producida una vacante en el Consejo Audiovisual de Navarra procede cubrir la vacante y ello se va a hacer mediante las normas aprobadas por la Mesa de la Cámara, publicadas en el Boletín del Parlamento. La votación debe ser secreta por papeletas. Resultará elegido el candidato que obtenga el mayor número de votos, siempre que suponga dos tercios de los miembros del Pleno, es decir, al menos 33 votos. Cada Parlamentario Foral podrá escribir el nombre del candidato –sólo hay un candidato, como luego veremos– en la papeleta de votación o dejarla en blanco. Cualquier otro voto sería nulo. La Mesa de la Cámara ha proclamado como candidato a don Teodoro Hernández de Frutos, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Si tienen todos sus papeletas, vamos a proceder a la votación, por llamamiento nominal y por orden alfabético que hará el Secretario Primero de la Cámara. (PAUSA)*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Acedo Suberbiola, Amanda. Alba Cuadrado, Laura. Alli Aranguren, Juan Cruz. Ayesa Dianda, Calixto. Bozal Bozal, Josefina. Casado Oliver, Luis. Castejón Garrués, José Luis. Cristóbal García, Carlos. Egaña Descarga, Miren. Errazti Esnal, Begoña. Etxegarai Andueza, José Luis. Eza Goyeneche, Pedro. Figueras Castellano, Ana. García Adanero, Carlos. Garijo Pérez, Esteban. Gil Zardoya, Evelio. Iribarren Ribas, María Gracia. Iturriagaitia Ripoll, Nuria. Izco Biarge, José Luis. Izu Belloso, Miguel José. Jaén Sobrino, Leopoldo. Jaime Irujo, Alfredo. Jiménez Hervás, Txentxo. León Chivite, Faustino. Lizarbe Baztán, Juan José. Lumbreras Íñigo, Aurelia. Nuin Moreno, José Miguel. Oreja Arrayago, Milagros. Pardo Gurpegui, Jesús. Puras Gil, Fernando María. Ramírez Erro, Maiorga. Rapún León, José Antonio. Salanueva Murguialday, Amelia. Santesteban Guelbenzu, Helena. Sanzberro Iturriria, Begoña. Tabar Oneca, Pedro José. Telletxea Ezkurra, Patxi. Torres Miranda, Elena. Úcar Zaratiegui, Miguel Alfonso. Valero Erro, Luis María. Vidorreta Alfaro, María José. Zabaleta Zabaleta, Patxi. Burguete Torres, José Andrés. Catalán Higuera, Alberto. Sanz Sesma, Miguel. Taberna Monzón, Félix María. Marcotegui Ros, Jesús Javier. Berrueto Valencia, Helena. Pérez-Nievas López de Goicoechea, Carlos. Gurrea Induráin, Rafael.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a proceder al escrutinio, si han podido votar todos los presentes. Blanco. Blanco. Teodoro Hernández. Blanco. Blanco. En blanco. En blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Don Teodoro Hernández. Blanco. Blanco. Blanco. Teodoro Hernández. Blanco. Blanco. Teodoro Hernández. Teodoro Hernández. Blanco. Teodoro Hernández. Teodoro Hernández. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Teodoro Hernández. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Teodoro Hernández. En blanco.*

Resultado de la votación: 10 votos a favor de don Teodoro Hernández y 34 votos en blanco. Por lo tanto, al no haber alcanzado el quórum prescrito, queda rechazada la candidatura presentada en favor de don Teodoro Hernández de Frutos como miembro del Consejo Audiovisual de Navarra.

No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 11.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *El voto de Aralar será la abstención. No nos faltan argumentos para ello. Me limitaré a dar tres razones. En primer lugar, Aralar no obstaculizará el debate de las iniciativas que los grupos parlamentarios puedan presentar en esta Cámara. En segundo lugar, vamos a defender el compromiso que hemos adquirido con*

los diferentes grupos del valle en el sentido de superar los desequilibrios territoriales. Para ello, Aralar va a apoyar las iniciativas económicas y sociales que surjan. Estamos en contra de la iniciativa presentada por UPN y CDN, pero aun así no vamos a cerrar puertas, y estamos dispuestos a contribuir a la modificación por medio de enmiendas a la proposición durante el debate que se abra al efecto.

(2) Viene de pág. 11.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios, buenos días. Hoy nos vamos a limitar a tomar en consideración la proposición de ley presentada por UPN y CDN para redelimitar la reserva natural de Larra, ni más ni menos. La cuestión es clara. Se pretende dejar sin protección los terrenos que hasta la fecha estaban dentro de la reserva de Larra. Y cuando se debaten cuestiones de este calado, o cuando así se nos presentan, antes de adoptar cualquier decisión se deberían de tener en cuenta los razonamientos técnicos, biológicos y medioambientales.*

Aquí están las consideraciones que al respecto han realizado los biólogos: desde que se delimitó la reserva natural no se ha producido ninguna modificación que justifique su redelimitación. No hay informe del Consejo de Medioambiente, y aunque es cierto que según los servicios jurídicos del Parlamento dicho informe no es preceptivo, lo lógico, como todos sabemos, sería que en casos así utilizáramos todos los medios de que disponemos, para que nuestra postura se basara en el mayor número de juicios posible, y puede que dicho informe no fuera favorable a las tesis del Gobierno, pero por ahora no tenemos forma de saberlo.

Esta proposición se presenta con el fin de posibilitar aspectos que ni se mencionan en la ley. El esquí y la protección legal de su práctica son la excusa. Ya sabemos qué nos dijeron los miembros de la Federación Navarra de Montaña cuando comparecieron en sesión de trabajo, algo por otra parte importante para nosotros y que es evidente:

la redelimitación no es la única manera de posibilitar el esquí y las campañas escolares. El Gobierno y el Parlamento disponen para ello de otros mecanismos, que ya han sido puestos sobre la mesa en la Cámara.

Lo que posibilita la proposición de UPN y CDN de redelimitación de la reserva es la construcción de nuevas infraestructuras, para eso se ha presentado la proposición, lo cual, según los biólogos, supone el mayor daño que se le puede infringir a Larra. Es eso, y no otra cosa, lo que hoy se propone, y ello hace necesario otro tipo de análisis y de debate.

En Eusko Alkartasuna estamos preocupados por la situación de la zona: el envejecimiento de la población, el parón en el desarrollo económico, la despoblación...

El valle del Roncal atraviesa, al igual que otras zonas de Navarra, una difícil situación, y está claro que el Parlamento de Navarra tiene mucho que hacer allí, labor para la que el Gobierno nos tendrá a su lado. Tenemos que ponernos manos a la obra inmediatamente, ya que la situación es real, a pesar de que quienes vivimos en la ciudad no la veamos, y es labor de los gobernantes estar al servicio de todos los navarros.

Por ello, consideramos que la proposición de ley presentada por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno es una irresponsabilidad. En este tema son dos las cuestiones que hay que conjugar por el bien de los roncaleses: el desarrollo económico del valle y las medidas que garanticen el respeto al medio ambiente. Para ello, es preciso analizar tres factores.

(3) Viene de pág. 17.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días. Señor Presidente, con su permiso, debido a la brevedad de mi intervención, lo haré desde el escaño.

Sólo quiero manifestar que el voto de Aralar será favorable a la iniciativa del partido socialista; en el debate posterior ya tendremos ocasión de entrar en detalles. Gracias.

(4) Viene de pág. 18.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. La postura de nuestro grupo ante esta proposición de modificación del artículo 58.1 del Reglamento será favorable a la toma en consideración de la misma, como hemos venido haciendo. Sin embargo, votar a favor de la toma en consideración no significa que estemos de acuerdo con el contenido, ni mucho menos. Votaremos a favor de la toma en consideración porque creemos que todos los temas —o casi todos los temas— que se presentan en el Parlamento son una oportunidad para el debate, o así debería suceder. Por lo tanto, creemos que merece la pena debatir sobre esta proposición en Comisión y modificarla por medio de enmiendas, y por ello votaremos a favor de su toma en consideración.

Pero tal y como he dicho antes, eso no significa que nos parezca una proposición adecuada. En su momento presentaremos las enmiendas que consideremos necesarias para modificar aquellos aspectos que no consideramos correctos.

Entre ellos, lo primero que habría que cambiar es la propia proposición de modificación del artículo. Se nos dice que puesto que el Gobierno de Navarra ha modificado el organigrama de sus departamentos y su estructura, el Parlamento de Navarra también tiene que cambiar sus comisiones y su estructura. Si esto es así, hay que decir que la modificación efectuada en septiembre de 2003 es continuación de la realizada en junio, y que no es la única que se ha hecho. Cuando cambia el Gobierno es frecuente una modificación de los departamentos y una cierta reestructuración. ¿Tendrá que modificar el Parlamento sus comisiones cada vez que al Gobierno se le ocurra cambiar sus

departamentos? Es más, parece que el cambio que el Gobierno quiere hacer en el Departamento de Educación y Cultura es bastante importante, pero no sorprendería que dentro de algunos años volviera a modificarse. Y si fuera así, ¿tendría el Parlamento que modificar otra vez su Reglamento?

(...)

Por otro lado, la proposición de ley contiene una disposición adicional y dos disposiciones finales que no nos parecen adecuadas. Lo que no nos parece adecuado es el contenido de las mismas. Éste no puede ser el contenido de disposiciones reglamentarias de carácter permanente. Una norma que dice qué comisión sustituirá a cuál no puede ser, en principio, una norma de carácter permanente: ¿si se vuelve a modificar la estructura, habrá que modificar también la disposición? Para ello, las disposiciones deben tener un contenido que sea de aplicación a la ley o a la norma en su totalidad.

La primera disposición final establece un plazo de veinte días para la constitución de las dos comisiones. Si la modificación se hiciera del modo en que ahora se plantea, pasados esos veinte días la disposición permanecería en la redacción del Reglamento y no tendría ningún efecto ni tampoco ningún sentido. Estas disposiciones, desde el punto de vista de la técnica legislativa, crearían muchos problemas. Creemos que o se establecen por medio de una disposición transitoria o se suprimen. Nosotros seríamos partidarios de la segunda opción, puesto que se puede prescindir de lo que dice la redacción que en este momento se plantea. En cualquier caso, si el texto prospera, intentaremos modificarlo en su momento por medio de enmiendas. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 21.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señor Presidente del Parlamento, señorías. El grupo Aralar se va a abstener en la votación del Decreto Foral 137/2003 por el que se modifica la Ley Foral 19/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido –IVA–.

Sabemos positivamente que en virtud del Convenio Económico, este Parlamento no tiene ninguna potestad en este tema. Es al Estado al que corresponde la iniciativa, de manera que esta Cámara no tiene más remedio que dar su aprobación. Y precisamente porque no estamos de acuerdo con este tema nos abstenemos.

(6) Viene de pág. 26.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señor Presidente, señorías. En primer lugar tengo que empezar diciendo que el voto de Aralar en este tema va a ser contrario a la declaración. Mi voto favorable a la misma ha sido un despiste, aunque debo decir que no va a tener mucha influencia en este tema y que la debilidad más importante de esta declaración de hoy es su falta de fundamento.

Y entrando al tema que nos ocupa, en primer lugar, quisiera agradecer al Partido Socialista que con este debate haya dado carta de naturaleza al Plan Ibarretxe también en Navarra. Debemos agradecer también a UPN y CDN que al votar a favor de que esta declaración sea debatida aquí están trasladando a esta Cámara una posibilidad de diálogo sobre el tema.

Pero al mismo tiempo, PSN, UPN y CDN caen en una contradicción de fondo: por un lado, denuncian que el Plan Ibarretxe se inmiscuye en los problemas de Navarra; y por otro lado, son ellos quienes manifiestan que dicha propuesta ha de ser rechazada. Pero atención, no piden que sean retiradas del documento las referencias a Navarra, sino que sea retirada la propuesta misma, en su totalidad.

La segunda aportación que Aralar reconoce a la propuesta de Ibarretxe es precisamente ésta. Que su influencia se extiende a toda Euskal Herria, incluida Navarra. Pero la primera aportación que Aralar reconoce al Plan Ibarretxe es la de su legitimidad democrática. El señor Ibarretxe tiene todo el derecho democrático para promover, impulsar y defender la propuesta que ha presentado, o mejor dicho, que va a presentar. Tiene toda la legiti-

Navarra tiene derechos históricos en el ámbito fiscal. Al igual que otras comunidades que tienen también derechos históricos, Navarra debería intentar intervenir en los foros de armonización fiscal existentes. Y para conseguir ese objetivo se han de cumplir, sin lugar a dudas, dos condiciones: por un lado, superar el obstáculo que supone el Estado modificando el Convenio, y, por otro lado, actuar de manera coordinada con otros territorios que tengan derechos históricos en materia fiscal. Sólo cuando se cumplan esas dos condiciones tendrá ocasión Navarra de hacer oír su voz en Europa. Mientras esto no sea así, Aralar se abstendrá, porque en esta materia Navarra no tiene ninguna capacidad en tanto en cuanto no se modifiquen el Convenio Económico y las relaciones con el Estado. Nada más y muchas gracias.

dad. Y hay que decir que no es serio ni adecuado que un parlamento se manifieste y haga una declaración en contra de una propuesta que no conoce en su totalidad. Una institución sería que esperara a conocer la propuesta en su totalidad antes de entrar a analizar su contenido o sus consecuencias, y después adoptar los acuerdos que considere oportunos.

Aralar, a pesar de reconocer la legitimidad con que cuenta el Plan Ibarretxe, mantiene grandes dudas y reservas acerca de su contenido. A dicho plan le falta una propuesta acerca de un proceso de paz; además, no desarrolla todas las posibilidades de la autodeterminación. Tampoco explora todas las posibilidades que ofrece la autonomía en sí misma. Pero aquí no tratamos acerca de su contenido, sino solamente sobre su legitimidad, y por ello Aralar ha votado en contra de la declaración política presentada, aunque en mi caso en la votación haya cometido un error sin consecuencias.

Y para terminar, quisiera leer algunas palabras de un parlamentario que ahora está ausente pero que hasta este momento ha estado aquí, algunas palabras del señor Alli. No está presente pero las voy a leer —las leeré literalmente; son palabras del señor Alli—: “Simplemente la alusión que hace a Navarra a mí me parece que es totalmente respetuosa con la realidad institucional de Navarra, porque dice que Navarra democráticamente decidirá, pues eso es lo que dice la Constitución en su disposición adicional, lo que dice el Amejoramiento y lo que dice el Estatuto. Nadie va a imponer al pueblo navarro, Ibarretxe, desde luego, no está en condiciones ni pretende imponer nada al pueblo navarro al margen de la voluntad democrática del

pueblo navarro. Eso me parece tan evidente que montar campañas políticas, como suele hacer

UPN, en torno a este tema es engañar a la población". Allí dixit. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 32.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señorías. Aralar va a dar su voto a favor de esta declaración. Estos son nuestros argumentos.*

Hemos adoptado como lema la defensa de la legitimidad de todas las personas, de todas las ideas y de todos los proyectos. Ello nos hace posicionarnos necesariamente del lado de todas las personas amenazadas, sean concejales, cargos públicos o cualquier otra persona.

Para la Comunidad Foral no sólo es políticamente vergonzoso, sino también una carga económica inmensa el hecho de que tantas y tantas personas tengan que ir con escolta. Además, rechazamos especialmente la falta de libertad que soportan estas personas.

Esta situación no puede mantenerse en el tiempo, pero ante ella los políticos del Gobierno de Navarra y del PSN no quieren adoptar las medidas necesarias: el diálogo, la negociación y el mutuo entendimiento.

La cuestión que vamos a votar es una cuestión de derechos humanos. Aralar quiere denunciar que, sin embargo, no se haya querido crear en esta Cámara la comisión de derechos humanos, lo cual supone una contradicción. Resulta vergonzoso que esta Cámara se niegue a crear una comisión de derechos humanos y que ahora tenga que manifestar su apoyo a los cargos públicos amenazados.

Y quisiera recordar que cuando desgraciadamente ETA asesinó a José Javier Múgica Astibia en

Leitza, hicimos una manifestación en la que estábamos personas de todas las fuerzas, dejando a un lado nuestras ideas, empezando por Batasuna y hasta UPN: allí estábamos gentes de todos los tipos. Desgraciadamente aquel ejemplo no se ha repetido. Y el ejemplo más contundente de la ruptura de esta sociedad seguramente es éste: que los de un lado no perciben el sufrimiento y el dolor de los del otro lado. Aralar quiere superar esta situación y quiere intentar que la sociedad la supere. Hace algunos días, mostramos nuestra adhesión a los concejales socialistas de Alsasua; ayer tuvimos que mostrar nuestra preocupación y apoyo ante la detención de un joven de la misma localidad. ¿Qué importa de quién sea hijo, de dónde sea o cómo piense? Los detenidos ayer también son personas, y además, en palabras del ministro Acebes, deben de ser presos preventivos. Eso realmente ni es legal, ni es constitucional, ni coincide con ningún principio democrático.

Por ello, Aralar quiere manifestar una y otra vez su apoyo a los que sufren en cualquiera de los lados, sin ninguna duda. Y tal como decíamos ayer, queremos solicitar de nuevo que se utilice el protocolo de Amnesty International con todas las personas detenidas. Sí al apoyo y ayuda a todos los amenazados, porque son personas; pero los detenidos ayer también son personas, y merecen apoyo y ayuda. Todas las víctimas de la violencia, las de un lado y las de otro, necesitan apoyo y ayuda, y nosotros se lo queremos ofrecer, rechazando todo tipo de sufrimiento, porque lo contrario, señorías, resulta difícil de creer. Muchas gracias.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 40,27 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,02 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,20 »	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA
---	--